

mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—19.680)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía número quinientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Unión Técnicas de Soldadura, Sociedad Anónima", contra "Industrias J. F. R.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, sin sujeción a tipo alguno, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cinco de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del precio que sirvió para la segunda subasta.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Saliendo a subasta sin sujeción a tipo alguno.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", con el número de fabricación E-13-1320643, que salió a subasta por segunda vez en 22.500 pesetas.

Una máquina sumadora "Olivetti", número 523778, saliendo en segunda subasta en la cantidad de 12.750 pesetas.

Una máquina marca "Sanyo", sumadora eléctrica, número de fabricación 17608, modelo CY2051, saliendo en segunda subasta en 15.000 pesetas.

Una máquina reproductora de planos, marca "Rucorca", modelo Rucopi-360, saliendo en la segunda subasta por 33.750 pesetas.

Una fotocopiadora "Apeco Super Stat II", saliendo en segunda subasta por 37.500 pesetas.

Un grupo de soldadura automática GL C-185-Kd, saliendo en segunda subasta por 22.500 pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.502)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número mil seiscientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de "Compañía Castellana de Bebidas Gaseosas, S. A.", representada por el Procurador señor Severino Cañizal, con entidad mercantil "Drugstore Madrid, S. A.", que tuvo su

último domicilio conocido en Madrid, calle de Fuencarral, ciento uno, hoy en ignorado paradero, que se encuentra declarado en rebeldía, en reclamación de ochocientas veinte mil doscientas trece pesetas, cuyos autos se encuentran en período de práctica de pruebas, y por medio del presente se cita por segunda vez de comparecencia ante este Juzgado para el día veintiocho de mayo, y hora de las diez de su mañana, al señor representante legal de la entidad demandada, con el fin de recibirle confesión judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer a esta segunda citación podrá ser declarado confeso en las posiciones que se presenten.

Dado en Madrid, a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.449)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada hoy en juicio ejecutivo número seiscientos quince de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco Español de Crédito, S. A.", contra don Jaime Barroso Farge, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el puesto de atraque número 77 de Puerto Banús, en Marbella (Málaga), que tiene 18 metros de largo por 4,80 metros de ancho, está dotado de todos sus elementos de atraque y situado en el muelle dos. Tasado pericialmente en dos millones cien mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, planta quinta-veinte, el día diez de julio de mil novecientos setenta y nueve, a las doce horas, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera

El puesto referido sale por el tipo de tasación, o sea, dos millones cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

Segunda

Todo postor habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no será admitido.

Tercera

Los antecedentes sobre propiedad y situación obran en los autos del juicio, que estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta tal titulación como bastante, sin poder exigir otra.

Cuarta

Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.604)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento hipotecario número ochocientos setenta y dos de mil novecientos setenta y siete, seguido a instancia de "Banco Peninsular, S. A.", representado por el Procurador señor Dorremochea, contra "Grupo Español de Iniciativas, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que se dirán, señalándose para que la misma tenga lugar el día diez de julio, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, haciéndose constar expresamente que la descripción de las fincas y las condiciones de esta subasta aparecen publicadas en los siguientes:

"Boletín Oficial del Estado" de treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, página veintinueve mil cuatrocientas noventa y una.

BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de nueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, página quince.

Periódico "El Alcázar" de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, página diecisiete vuelta.

Y para que conste y sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.677)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid,

Hace saber: Que en juicio declarativo de menor cuantía número seiscientos cuarenta y seis de mil novecientos setenta y siete, seguido a instancia de "Aguilera Carazo, S. L.", representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Angel Sánchez Alcázar, con domicilio en calle del Doctor Sánchez, número seis, hoy declarado en rebeldía, y en ejecución de sentencia sobre reclamación de cantidad, viene acordado por proveído de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la finca que después se describirá, señalándose para que la misma tenga lugar el día doce de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, y por el tipo de tasación en que ha sido valorado, que es el de un millón doscientas treinta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas, haciéndose constar lo siguiente:

Primero

Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación ya dicho, que asciende a la suma de un millón doscientas treinta y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Tercero

Que la finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso sito en planta primera de la casa número seis de la calle del Doctor Sánchez, compuesta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Inscrito en el Registro de la Propiedad número diez de esta capital, al tomo 221, folio 132 vuelto, finca número 11.050.

Cuarto

Y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación. Y que dicha subasta se regulará en todo por los trámites que determinan los artículos mil cuatrocientos ochenta y tres y mil cuatrocientos ochenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.682)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, por el ilustrísimo señor

Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número mil ochocientos catorce de mil novecientos setenta y ocho, seguidos a instancia de "Herza, S. A.", representada por el Procurador señor Severino Cañizal, contra don John Bendiz Holst Nielsen, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se notifica al demandado, que se encuentra en ignorado paradero, la sentencia de remate dictada, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes: de una, como demandante, "Herza, S. A.", representada por el Procurador señor Severino Cañizal y defendida por el Letrado don Alfonso Minalla Martín, y de otra, como demandado, John Bendiz Holst Nielsen, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad ...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos contra don John Bendiz Holst Nielsen, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, "Herza, S. A.", de la suma de cincuenta y nueve mil trescientas diez pesetas. Importe principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Siguen las firmas.

Dado en Madrid, a treinta de marzo de mil novecientos setenta y nueve, doy fe.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—19.330)

C A D I Z

EDICTO

Don Pablo Pérez Rubio, Magistrado-Juez de primera instancia núm. 1 de Cádiz.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 329 de 1978, se tramitan de oficio diligencias sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña Enriqueta Hortelano Fernández, hija de don Enrique y de doña Carolina, natural de Madrid, de estado viuda, que falleció el día 20 de julio de 1978 en el Puerto de Santa María, en el Hospital Psiquiátrico de dicha ciudad, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.

Y por el presente se anuncia citado fallecimiento, sin testar, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de referida finada, para que comparezca en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cádiz, a 17 de marzo de 1979. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—698. Exh. M. T.-1)

S E V I L L A

CEDULA DE NOTIFICACION Y APERCIBIMIENTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Sevilla, por providencia de esta fecha, dictada en autos juicio ejecutivo número ciento treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco-S, a instancia de don Andrés Moro González, representado por el Procurador don Rafael Isern Torres, contra don Jorge Candale Cuni, que tuvo su último domicilio en Madrid, en Argensola, cuatro, sobre cobro de quinientas mil pesetas de principal, gastos de protestos y costas, ha acordado hacer sa-

ber a expresado deudor que por la parte ejecutante y para el avalúo del piso que le fué embargado, sito en Madrid, en calle de Génova, cuatro, segundo izquierda, fué designado perito don Adolfo Suz Santiago, Ingeniero Técnico-Agente de la Propiedad Inmobiliaria, y vecino de Madrid, domiciliado en Arroyo-fresno, veintinueve, a fin de que en término de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado.

Y para que sirva de notificación y apercibimiento en forma legal a don Jorge Candale Cuni, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Sevilla, a veintitrés de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Manuel Domínguez Moreno.

(A.—19.329)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de Instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en sumario número 13 de 1977, sobre asalto a despacho laboralista en la calle de Atocha, se cita y llama al procesado Fernando Lerdo de Tejada Martínez, hijo de Luis y de María Virginia, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fortuny, núm. 37, cuarto derecha, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.568) (B.—3.741)

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de Instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario seguido por este Juzgado bajo el núm. 30 de 1978, sobre tráfico de estupefacientes, se cita y llama al procesado Luis Alberto Martínez García, hijo de Alberto y de María, natural de Madrid, de estado casado, de profesión montador, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Concejeros, núm. 19, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.612) (B.—3.742)

JUZGADO NUMERO 10

Sousa García-Blanco (Arturo), de treinta y ocho años, de estado soltero, hijo de Feliciano y de Pilar, natural y domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo en causa núm. 51 de 1978, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—3.743)

JUZGADO NUMERO 11

Molina Codorniu (Luis Manuel), de diecinueve años, de estado soltero, estudiante, hijo de Enrique y de Celina, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Portocristo, número 2, procesado por robo en el sumario núm. 7 de 1979-A, comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, con el fin de notificarle procesamiento e indagarle y reducirle a prisión.

(B.—3.744)

JUZGADO NUMERO 17

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 8 de marzo de 1979, con el núm. 976, para busca y captura del procesado Domingo García Agudo, en el sumario núm. 135 de 1977-CL, por estafa, del Juzgado de instrucción núm. 17 de Madrid, por haber sido habido dicho procesado y decretado su libertad por auto de 20 de abril pasado.

(G. C.—4.295) (B.—3.745)

Gutiérrez Pareja (Gabriel), nacido en Periana (Málaga) el 24 de junio de 1946, hijo de Enrique y de Carmen, soltero, cocinero y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcántara, núm. 14, actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el plazo de diez días para constituirse en prisión provisional, decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, Sección Cuarta, en el sumario que instruyó este Juzgado con el núm. 34 de 1976, sobre estafa.

(G. C.—4.575) (B.—3.746)

Rodríguez Castellanos (Rafael), nacido en Palma del Condado (Huelva) el 20 de noviembre de 1938, hijo de Rafael y de Josefa, soltero, profesor mercantil, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, en la calle de Alcántara, 14, actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en el plazo de diez días, para constituirse en la prisión provisional, decretada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, Sección Cuarta, en el sumario que instruyó este Juzgado con el número 34 de 1976, sobre estafa.

(G. C.—4.575 bis) (B.—3.747)

JUZGADO NUMERO 21

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giralt, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Aquilina Elich Barrera, hija de Horge y de María Luisa, casada, natural de Madrid, nacido el día 22 de mayo de 1956, de profesión camarera, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Caballero de Gracia, número 3, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, con objeto de practicar diligencia en el sumario núm. 107 de 1978-G.

(G. C.—4.578) (B.—3.748)

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giralt, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Mariano García Ruiz, de veinte años de edad, natural de Madrid, soltero, hijo de Mariano y de María, sin profesión y sin domicilio fijo, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, con objeto de responder de los cargos que resultan contra el mismo en diligencias preparatorias número 162 de 1978-J.

(B.—3.749)

Don José Antonio Jiménez-Alfaro y Giralt, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que quedan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, así como en la Orden general de la Dirección General de Seguridad y tablón de anuncios de este Juzgado en fecha 25 de abril pasado, en las que se llamaba a Aquilina Elich Barrera, hija de Jorge y de María Luisa, casada, natural de Madrid, nacida el día 22 de mayo de 1956, de profes-

sión camarera, por haber comparecido en este Juzgado.

(G. C.—4.770) (B.—3.750)

COLMENAR VIEJO

Olmedo Domínguez (Esteban), de treinta y ocho años de edad, casado, industrial, hijo de Esteban y de Carmen, natural de Siete Aguas (Valencia) y domiciliado últimamente en Madrid, en la avenida de Monforte de Lemos, número 161, tercero, primera, procesado en sumario núm. 36 de 1975, que se le sigue por el delito de falsedades y estafa, comparecerá en este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión de fecha 25 de enero pasado, dictado por la Superioridad, y ser reducido a ella en la cárcel correspondiente.

(G. C.—4.572) (B.—3.752)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Hipólito Santos García, Juez de Distrito de este Juzgado número siete de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número trescientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en representación del "Banco de Gredos, S. A.", contra don Juan Luis Olesti Segarra, con domicilio en calle de Goya, número ochenta, segundo centro, primero izquierda, en los que a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al referido demandado, y que son los siguientes:

Una lavadora marca "Otsein", automática. — Un frigorífico marca "Kelvinator", de 250 litros de capacidad, aproximadamente. — Una librería lacada en color marfil. — Un armario de cuatro puertas, de dos metros por dos. — Un tresillo, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones forrado en tela color beige y marrón. — Una mesa de comedor, lacada en color marfil.

Valorado todo ello en la suma de veinticinco mil pesetas.

Que para la celebración del remate se ha señalado el día siete de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, diez, primero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, una vez descontado el veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.968)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número diez de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la Sociedad "Fábrica de Yesos La Bonita, Sociedad Limitada", representada por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver, contra Sociedad "Calpimar, S. A.", en la persona de su representante legal, sobre reclamación de cantidad, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y nueve. — El señor

don José Franco Molina, Juez de Distrito, titular, número ocho de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos a instancia de la Sociedad "Fábrica de Yesos La Bonita, S. L.", domiciliada en San Martín de la Vega, representada por el Procurador don Juan Ramírez Cárdenas y Prego de Oliver y defendida por el Letrado don Néstor Montoya, contra la Sociedad "Calpimar, S. A.", con domicilio en la calle de Quintiliano, número once, segundo, número tres, en la persona de su representación legal, sobre reclamación de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la Sociedad "Fábrica de Yesos La Bonita, S. L.", contra la Sociedad "Calpimar, S. A.", en la persona de su legal representante, sobre reclamación de la cantidad de veintinueve mil quinientas noventa pesetas con setenta y seis céntimos, debo condenar y condeno a dicha demandada a que una vez que la presente sentencia sea firme pague a la demandante o a quien legalmente le represente la mencionada suma reclamada, por los conceptos que la demanda expresa; los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interposición judicial hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada y para su notificación a la misma se le verificará por medio de edictos, caso de no solicitarse su notificación personal por el actor dentro del término de tercero día, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo. José Franco. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez de Distrito que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo de fecha, de que doy fe.—Ante mí, Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada Sociedad "Calpimar, S. A.", en la persona de su representante legal, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a dos de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.319)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez del Distrito número veinte de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don José López Nieto, representado por el Procurador don Bonifacio Fraile Sánchez, contra don José Piñar López, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

Una máquina de imprimir en relieve, con motor eléctrico acoplado.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de ciento veintidós mil pesetas; habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día doce de junio próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder de don Juan José Rodrigo Jiménez, en calle Chantada, número dieciséis, segundo, número cuatro; que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente en Madrid, a once de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—19.496)

Notificaciones de Sentencia

COLLADO VILLALBA

Don Gabriel del Río Sánchez, Juez de distrito de Collado Villalba (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio de faltas con el número 313 de 1977, en el que se ha dictado un auto que, copiado, dice:

Auto: Collado Villalba, a 30 de diciembre de 1978.

Resultando que el 30 de octubre de 1976, Mateo Larrauri García, conductor y propietario del vehículo M-833.678, al salir de una gasolinera situada en el kilómetro 20,500 de la carretera N-VI (Madrid-La Coruña), término municipal de Las Rozas, lo hizo sin ceder el paso al M-830.957, que iba por tal vía conducido por su propietario Julián Martín García, dando lugar a la colisión entre ambos, de resultados de la cual se produjeron daños en los vehículos y resultaron lesionados el conductor del segundo, que ha renunciado, y las ocupantes del mismo Orfilia Cruz Soto y Raquel Susana Membreno Vázquez, que tardaron en curar catorce y diez días, respectivamente. El seguro obligatorio del primer vehículo estaba convenido y vigente con la entidad "Previsión Sanitaria Nacional", según certificado número 38.403;

Resultando que seguidas por tales hechos las diligencias previas número 641/1976 por el Juzgado de instrucción del partido, fueron declaradas falta por auto de 2 de junio de 1977 y remitidas a este Juzgado, en donde dieron lugar a las de juicio de faltas número 313/77, que terminaron por auto de 4 de julio del mismo año de sobreseimiento libre por aplicación del Real Decreto de Indulto General de 14 de marzo anterior y una vez firme se acordó dar vista a las lesionadas para que pudieran hacer las alegaciones que estimaran sobre daños y perjuicios sufridos por las lesiones en el plazo de diez días, vista que se efectuó por el BOLETIN OFICIAL de la provincia al ignorarse el paradero de las mismas, no habiendo comparecido en dicho término, sin que tampoco haya comparecido la compañía de seguros "Previsión Sanitaria Nacional", a la que posteriormente se le dió vista por un plazo igual.

Considerando que el haberse dictado auto de sobreseimiento libre y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del texto refundido de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, publicado por Decreto 632/1968, de 21 de marzo, procede determinar las cantidades máximas que pueden reclamar las lesionadas Orfilia Cruz Soto y Raquel Susana Membreno Vázquez como indemnización de daños y perjuicios por ellas sufridas que, al no haberse acreditado gastos de curación, ha de comprender los perjuicios materiales y sufrimientos morales durante el tiempo de curación de sus lesiones y fijarse en la cantidad de 14.000 pesetas para la primera y 10.000 pesetas para la segunda.

El señor don Gabriel del Río Sánchez, Juez de Distrito de esta Villa, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía determinar y determinaba como cantidad máxima a percibir por la lesionada Orfilia Cruz Soto la de 14.000 pesetas y por Raquel Susana Membreno Vázquez la de 10.000 pesetas, como indemnización de daños y perjuicios corporales con cargo al seguro obligatorio.

Expídense testimonios de este auto a los efectos de constituir títulos ejecutivos, notificándose a las lesionadas, que se hallan en ignorado paradero, por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciéndoles saber que se hallan a su disposición en este Juzgado tales títulos y archívense después las actuaciones.

Así lo acordó y firma Su Señoría; doy fe.—Siguen las firmas (Rubricadas). Hay un sello del Juzgado de distrito de Collado Villalba.

Y para que sirva de notificación a las lesionadas Orfilia Cruz Soto y Raquel Susana Membreno Vázquez, que se encuentran en ignorado paradero, se expide el presente en Collado Villalba, a 10 de diciembre de 1978.

(G. C.—447)

(B.—426)

GUADALAJARA

El señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de Guadalajara, en las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado con el núm. 68 de 1978, por infracción a la ley de Caza, ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Guadalajara, a 21 de marzo de 1979.—Vistos por el señor don Longinos Gómez Herrero, Juez de Distrito de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas por infracción a la ley de Caza, como consecuencia de denuncia formulada por la Guardia Civil de Mondéjar, contra Félix Amores Márquez, Epifanio Doñoro Prieto, Justino García Velasco y Vicente de la Fuente Pérez, siendo parte el Ministerio Fiscal y como denunciados las personas antes indicadas...

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Félix Amores Márquez, Epifanio Doñoro Prieto, Justiniano García Velasco y Vicente de la Fuente Pérez, a quienes se les hará entrega de las armas intervenidas, con declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, definitiva en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Longinos Gómez. (Rubricado).—La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que le sirva de notificación al denunciado Félix Amores Márquez, vecino de Madrid, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Guadalajara, a 21 de marzo de 1979.

(G. C.—3.279)

(B.—2.727)

GUADIX (GRANADA)

Sentencia.—En la ciudad de Guadix, a 20 de febrero de 1979.—El señor don José María Contreras Aparicio, Juez de Distrito de la misma, habiendo visto el presente expediente de juicio verbal de faltas núm. 583 de 1978, seguido en este Juzgado a virtud de denuncia formulada por atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, contra Antonio Ruiz Casado, en el que fué parte el señor Fiscal, sobre daños en tráfico; y...

Primer Resultando: Que lo actuado aparece probado, y así se declara, que sobre las dos horas del día 3 de agosto de 1978 circulaba por la carretera, digo, calle de Mira de Amezcúa, de esta ciudad, el ciclomotor "Derbi", número de bastidor 367.080, cuyo conductor, Antonio Ruiz Casado, lo hacía en estado de etilismo agudo y acompañado, pese a la prohibición, de Encarnación Ruiz Navarrete, y al llegar a la altura de la casa número 8 de la citada calle colisionó contra el turismo matrícula M-8223-I, propiedad de Juan Contreras Mesa, resultando herido el motorista e ilesa su acompañante y, con daños no justificados, el turismo.

Segundo Resultando: Que el Ministerio Fiscal, en el acto del juicio, estimó que los hechos denunciados eran constitutivos de la falta del artículo 600 del Código Penal, de la que consideró responsable en concepto de autor a Antonio Ruiz Casado, para quien solicitó la pena de 8.000 pesetas de multa, a que indemnice al perjudicado Juan Contreras Mesa por los gastos que haya tenido y se acrediten y al pago de las costas. El denunciado mostró su conformidad con la petición del señor Fiscal.

Primer Considerando: Que los hechos que se declaran probados son constitutivos de la falta contra la propiedad, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, de la que es responsable en concepto de autor, por su participación directa y voluntaria en su ejecución, el acusado Antonio Ruiz Casado.

Segundo Considerando: Que en su comisión no es de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.

Tercer Considerando: La facultad discrecional que para la aplicación de las penas del Libro III de indicado Código Penal concede al Juzgado su artículo 601; las razones alegadas por el señor Fiscal y las partes, y que conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 109 del mismo Cuerpo legal toda persona responsable penalmente de un delito o falta lo es también civilmente y está obligada a pagar las costas procesales, y de conformidad en parte con el dictamen del Ministerio Fiscal...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Ruiz Casado, como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 8.000 pesetas de multa, con quince días de arresto sustitutorio en caso de impago, pago de costas procesales y a que indemnice al perjudicado Juan Contreras Mesa en la cantidad que acredite en ejecución de sentencia; mandando remitir copia de esta resolución, una vez que sea firme, a la Jefatura Provincial de Tráfico de Granada, a los efectos prevenidos en el artículo 273 del Código de la Circulación. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Contreras Aparicio. (Rubricado.)

Publicación.—Lefda y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de Distrito que la autoriza, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.—J. Vilchez. (Rubricado). Es copia.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.413)

(B.—2.078)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 26

Matías Amores Rodríguez, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 30 de mayo y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.065 de 1977, por daños imprudencia, seguido al mismo.

(G. C.—4.774)

(B.—3.875)

José María Cabrera Olmo, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 30 de mayo y hora de las diez y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 400 de 1978, por coacciones, seguido al mismo.

(G. C.—4.775)

(B.—3.876)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito núm. 28 de esta capital, en providencia ha acordado citar a María del Carmen Barbosa Berrera, nacida en Vigo el día 25 de junio de 1951, soltera, sus labores, hija de Manuel y de Sara, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Mirasierra, núm. 11, del que se ha ausentado, ignorando el que tenga en la actualidad, a la que se ha acordado citar como lesionada por los hechos ocurridos el pasado día 26 de septiembre, en la Puerta del Sol, de esta capital, cuando sufrió lesiones por imprudencia, a fin de que el próximo día 31 de mayo y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.099)

(B.—3.392)

JUZGADO NUMERO 32

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito núm. 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.895 de 1978, seguidas en este Juzgado, sobre estafa y hurto, en las que aparece como denunciado Manuel Edwin Híjar Azuara, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia al mismo para ante este Juzgado, sito en la calle de María

de Molina, núm. 42, piso tercero, el próximo día 30 de mayo y hora de las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.906)

El señor don Valero López-Canti y Felez, Juez de Distrito núm. 32 de los de Madrid, en virtud de lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 924 de 1975, seguidas en este Juzgado sobre daños y lesiones imprudencia, en las que aparece como lesionada Carmen Luisa Rubillar, en ignorado paradero, ha acordado se cite de comparecencia a la misma para ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, núm. 42, piso tercero, el próximo día 30 de mayo y hora de las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.907)

El señor Juez de Distrito del Juzgado número 32 de Madrid acordó, en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.278 de 1978, seguidas sobre daños y lesiones imprudencia, en las que aparece como lesionada María Inmaculada Fernández Sierra, en ignorado paradero, se cite de comparecencia a la misma ante este Juzgado para el día 30 de mayo, a las diez treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndola que deberá comparecer con los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—3.908)

JUZGADO NUMERO 33

Don Rafael Jainaga Bordaiba, Secretario del Juzgado de Distrito núm. 33.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 589 de 1977, que se sigue en este Juzgado, se ha dictado la siguiente cédula de citación: El señor Juez, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número expresado, contra Valentín Salcedo Lobo, por lesiones causadas por atropello a Josefa Arias Fernández y Angeles Fernández Méndez, acordando señalar para la celebración del presente juicio el día 30 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes, con la prevención de que deberán concurrir con las pruebas que tengan y haciéndoles saber que de residir fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado no tiene obligación de comparecer al acto de juicio, pudiendo dirigir a tal efecto escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo, si las hubiere. Y para que sirva de citación en forma al mencionado denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en donde correspondiera, expido el presente.

(G. C.—3.884)

(B.—3.401)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, que tramita juicio de faltas bajo el núm. 444 de 1979, ha acordado se cite al denunciado Santiago Segura Pérez, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 30 de mayo, a las doce treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—4.231)

(B.—3.911)

El señor Juez de este Distrito, que tramita juicio de faltas bajo el núm. 34 de 1979, ha acordado se cite al denunciado Sebastián Barajas, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 30 de mayo, a las once cincuenta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—3.683)

(B.—3.072)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia sección de caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.744 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Gonzalo Cabañas Francés.—Quintiliano, 17.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128135.
Adolfo Cabello Sánchez.—Plátano, 14.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128137.
Abilio Cáceres Bernaldo Q.—Lope de Rueda, 54.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128141.

Dosíteo Cadenas Rivera.—Experimental, 6.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128145.

Hermenegildo de Calle Matesanz.—Palma, 21.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128149.

José Calvo García.—Alía, 938.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128158.

Fernando Calzón Arnaldo.—Rodríguez Espinosa, 57.—22-850 CE.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.—1.460 pesetas.—J128158.

Matilde Campo Jiménez.—Mayor, 27.

22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J123162.

M. Carrascosa Murciano.—Santa Juliana, 6.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128181.

Rubén Carrera Carrera.—Antonio Leyva, 2.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128182.

Ramón Carretero Granados.—Moratin, 3.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128185.

Antonio Carrillo Rojo.—Cedros, 103.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128187.

Julián Carromero Sanz.—Camino Elipa, 29.—22-850 CE.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—14.200 pesetas.—J128189.

José Cascales Miguel.—Manuel Luna, número 19.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128199.

Manuel Castela Albela.—Villaviciosa, 42.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128201.

Jesús Castro Agundez.—Navarra, 24.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128210.

Juan Manuel Castro Martínez.—Galicia, 21.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128110.

Jacinto Cejuela Rodríguez.—Doctor Castelo, 16.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—9.920 pesetas.—J128220.

Luis Chacón Gil.—Emilio Ferrari, número 13.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128226.

Alfonso Cibreiro Parga.—Adela, 26.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128232.

José Cid Rodríguez.—Negras, 1.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128239.

Manuel Conde Rodríguez.—Alejandro Morán, 50.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128254.

Camino Corbis Jiménez.—Paseo de las Delicias, 13.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128260.

José Corporales Galán.—Lagasca, número 136.—22-850 CE.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J128263.

Alberto Coso Ferrero.—Valdecánillas, 64.—22-850 CE.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J128266.

Castor Costas Verde.—Isidro Osma, número 3.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128267.

Martín Crespo Elvira.—Barrio Moratalaz, 517.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128268.

Fermín Crespo Rubio.—San Juan Viso, 27.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128269.

Rufino Cubero González.—Camino Elipa, 23.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128275.

Pascual Delgado Blas.—Conde de Peñalver, 54.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128280.

Francisco Díaz Domingo.—Aguila, número 17.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128284.

Patricio Díaz Oliveros.—Viña Virgen, número 5.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128289.

Carmen Domínguez Sánchez.—Avenida Emperatriz Isabel, 4.—22-850 CE.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.720 pesetas.—J128301.

Evaristo Doval Tallón.—Monteleón, número 7.—22-850 CE.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.180 pesetas.—128303.

Tomás Durán Rodríguez.—Abtao, 19.—22-850 CE.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—27.300 pesetas.—J128304.

Enrique Eirez Gómez.—Espino, 9.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128305.

Manuel Espejo López.—Rafaela Bonilla, 4.—22-850 CE.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—27.300 pesetas.—J128315.

Francisco Estal Estal.—Treviño, 3.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128318.

Rufino Estal Estal.—Pico Balaitus, número 23.—22-850 CE.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J128320.

Relación número 3.743 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Alcuo Gómez.—Esperanza Macarena, 36.—14-61 D.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.250 pesetas.—J128325.

Félix Barroso Gimeno.—En el municipio.—14-61 D.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.216 pesetas.—J128329.

Joel Bernardo García.—Nicolás Userra, 3.—14-61 D.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—18.000 pesetas.—J128330.

Máximo Díaz Liano.—Silvio Abad, número 48.—14-61 D.—130.200 pesetas.—100.200 pesetas.—3.290 pesetas.—J128337.

M. T. Fernández Fonzález.—En el municipio.—14-61 D.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—7.250 pesetas.—J128343.

José M. Gervell Romera.—En el municipio.—14-61 D.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.216 pesetas.—J128384.

Enrique Herrera Martínez.—Dolores Barranco, 76.—14-61 D.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.216 pesetas.—J128355.

Enrique Martín Sanz.—Arenas Rey, 14-61 D.—100.200 pesetas.—70.200 pesetas.—14.040 pesetas.—J128365.

Luis Orden González.—Agata, 4.—14-61 D.—100.200 pesetas.—70.200 pesetas.—8.415 pesetas.—J128372.

Francisco Pérez Rodríguez.—Juan J. Mnez. Sec., 42.—14-61 D.—135.000 pesetas.—705.000 pesetas.—10.500 pesetas.—J128375.

Domingo Vilches Garrido.—Esperanza Macarena, 22.—14-61 D.—110.400 pesetas.—80.400 pesetas.—16.080 pesetas.—J128384.

Alejo Serrano Díaz.—Olvido, 55.—14-61 D.—144.000 pesetas.—114.000 pesetas.—10.444 pesetas.—J128382.

Relación número 3.745 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Santiago Montes González.—General Mola, 278.—22-860 M4.—63.800 pesetas.—33.800 pesetas.—4.360 pesetas.—J128385.

Enrique Montes Sánchez.—Alejandro Sánchez, 14.—22-860 M4.—98.560 pesetas.—68.560 pesetas.—9.212 pesetas.—J128387.

Leandro Montilla Jaén.—J. Cadalso, número 130.—22-860 M4.—74.360 pesetas.—44.360 pesetas.—4.372 pesetas.—J128389.

Andrés Montoya Pablo.—Tacona, 103.—22-860 M4.—48.620 pesetas.—18.620 pesetas.—1.324 pesetas.—J128393.

Isabel Morales López.—Chantada, 9.—22-860 M4.—248.435 pesetas.—218.435 pesetas.—30.187 pesetas.—J128406.

Antonio Morán García.—San Pablo, número 7.—22-860 M4.—262.515 pesetas.—232.515 pesetas.—37.503 pesetas.—J128411.

Domingo Moratalla Pastor.—Eugenia Montijo, 80.—22-860 M4.—48.620 pesetas.—18.620 pesetas.—1.324 pesetas.—J128416.

Manuel Morcillo Cantero.—Juan Duque, 32.—22-860 M4.—559.680 pesetas.—529.680 pesetas.—63.936 pesetas.—J128419.

Nicolás Morena García.—García Paredes, 9.—22-860 M4.—86.240 pesetas.—56.240 pesetas.—6.448 pesetas.—J128424.

Ángel Moreno Bravo.—Garmur, 8.—22-860 M4.—51.590 pesetas.—21.590 pesetas.—1.918 pesetas.—J128429.

Patricio Moreno García.—Ramón Calabuig.—22-860 M4.—325.765 pesetas.—295.765 pesetas.—45.053 pesetas.—J128437.

María Moreno López.—Avenida Peña Prieta, 68.—22-860 M4.—365.420 pesetas.—335.420 pesetas.—49.084 pesetas.—J128439.

Ángel Moreno Martín.—Ángel Múgica, 1.—22-860 M4.—74.690 pesetas.—44.690 pesetas.—4.438 pesetas.—J12841.

Julio Moreno Paniagua.—Marqués de Santa Ana, 16.—22-860 M4.—98.945 pesetas.—68.945 pesetas.—9.289 pesetas.—J128447.

Pedro Moreno Paniagua.—Maqueda, número 70.—22-860 M4.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—7.639 pesetas.—J128448.

Hilarión Moreno Pérez.—Hermanos Moral, 13.—22-860 M4.—317.955 pesetas.—287.955 pesetas.—33.791 pesetas.—J128449.

Diego Morillo Jurado.—Manola Rosario, 18.—22-860 M4.—245.080 pesetas.—215.080 pesetas.—25.016 pesetas.—J128456.

Félix Morón Ochoa.—Aguilón, 9.—22-860 M4.—169.455 pesetas.—139.455 pesetas.—18.591 pesetas.—J128461.

Emilia Mosella Pellicer.—José Antonio Armona, 12.—22-860 M4.—350.240 pesetas.—320.240 pesetas.—55.048 pesetas.—J128463.

Raimundo Moya Fuentes.—Avenida de la Albufera, 252.—22-860 M4.—127.600 pesetas.—97.600 pesetas.—15.020 pesetas.—J128468.

Francisco Mozos López.—Ave María, número 19.—22-860 M4.—73.150 pesetas.—43.150 pesetas.—4.130 pesetas.—J128469.

Tomás Muñoz Serrano.—Maestro Arbós, 5.—22-860 M4.—278.850 pesetas.—248.850 pesetas.—40.770 pesetas.—J128471.

Lorenzo Muñoz Antoranz.—Joaquín María López, 60.—22-860 M4.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—3.920 pesetas.—J128472.

Olegario Muñoz Bodas.—Federico Reinoso, 6.—22-860 M4.—90.585 pesetas.—60.585 pesetas.—6.417 pesetas.—J128477.

Gabriel Muñoz Bravo.—Goya, 72.—22-860 M4.—315.810 pesetas.—285.810 pesetas.—32.062 pesetas.—J128477.

Carmen Muñoz Cruz.—Alfonso VI, 4.—22-860 M4.—113.080 pesetas.—83.080 pesetas.—12.116 pesetas.—J128479.

Ricardo Muñoz Franco.—Leganes, número 19.—22-860 M4.—118.085 pesetas.—88.085 pesetas.—11.317 pesetas.—J128481.

Luis Muñoz García.—En el municipio.—22-860 M4.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—3.304 pesetas.—J128484.

Antonio Muñoz González.—M. Paz Unciti, 9.—22-860 M4.—58.575 pesetas.—28.575 pesetas.—2.115 pesetas.—J128485.

Ángel Muñoz Plaza.—Antonio Salvador, 5.—22-860 M4.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—2.512 pesetas.—J128495.

Domingo Muñoz Vázquez.—Nuestra Señora Fátima, 43.—22-860 M4.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—1.456 pesetas.—J128501.

Francisco Muñoz Cecilia.—Teruel, 6.—22-860 M4.—69.410 pesetas.—39.410 pesetas.—3.082 pesetas.—J128503.

Relación número 3.746 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Pablos López.—Zumel, 11.—22-860 P1.—42.350 pesetas.—12.350 pesetas.—70 pesetas.—J128515.

María Josefa Pachón Sáenz.—San Andrés, 21.—22-860 P1.—244.585 pesetas.—214.585 pesetas.—20.417 pesetas.—J128521.

A. Páez Pulido.—Vicenta Parra, 8.—22-860 P1.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—7.639 pesetas.—J128522.

Joaquín Páuelo Mora.—Goiri, 25.—22-860 P1.—42.350 pesetas.—12.350 pesetas.—70 pesetas.—J128524.

Cándido Palacios López.—Donoso Cortés, 30.—22-860 P1.—78.705 pesetas.—48.705 pesetas.—5.241 pesetas.—J128527.

Santiago Palacios Moscatel.—Matías Montero, 36.—22-869 P1.—22.000 pesetas.—7.000 pesetas.—200 pesetas.—J128528.

A. Pallarés Clua.—Edison, 29.—22-860 P1.—72.380 pesetas.—42.380 pesetas.—6.076 pesetas.—J128532.

Santiago Pallarés Seco.—Benadali, número 2.—22-860 P1.—171.985 pese-

tas.—141.985 pesetas.—6.597 pesetas.—J128533.

Antonio Z. Palomar Palomar.—Villa fuerte, 47.—22-860 P1.—78.705 pesetas. 48.705 pesetas.—5.241 pesetas.—J128535.

Luis Palomares Israel.—Poblado Dirigido de Orcasitas, 39.—22-860 P1.—311.465 pesetas.—281.465 pesetas.—37.693 pesetas.—J128536.

J. Palomero García.—Los Urquiza, 19. 22-860 P1.—15.400 pesetas.—7.900 pesetas.—380 pesetas.—J128537.

Francisco Palomino Sosa.—Luis Castro, 2.—22-860 P1.—89.925 pesetas.—59.925 pesetas.—6.285 pesetas.—J128538.

L. Palomo Pozo.—Abades, 24.—22-860 P1.—67.155 pesetas.—37.155 pesetas.—5.031 pesetas.—J128541.

Emilio Paniagua Muñoz.—Polígono Industrial Barrio Moratalaz, 108.—22-860 P1.—274.230 pesetas.—244.230 pesetas.—37.596 pesetas.—J128544.

José María Pardal Dorado.—Carretera Fuencarral Hortal, 50.—22-860 P1. 199.540 pesetas.—169.540 pesetas.—9.608 pesetas.—J128547.

Pardo Casanova F.—Plaza Beata M. Ana de Jesús, 11.—22-860 P1.—133.100 pesetas.—103.100 pesetas.—14.620 pesetas.—J128549.

José Pareja Sanz.—Coso, 4.—22-860 P1.—211.145 pesetas.—181.145 pesetas. 22.729 pesetas.—J128552.

Francisco Parra Rodríguez.—Adela, número 179.—22-860 P1.—140.525 pesetas.—110.525 pesetas.—14.605 pesetas.—5128556.

Francisco Parra Rubio.—Cerro Alcaba, 49.—22-860 P1.—90.035 pesetas.—60.053 pesetas.—7.207 pesetas.—J128560.

Venancio Parrales Braña.—Bravo Murillo, 52.—22-860 P1.—77.550 pesetas.—47.550 pesetas.—7.110 pesetas.—J128561.

Justo Parras Cabazueca.—Hacienda de Pavones, 57.—22-860 P1.—78.705 pesetas.—48.705 pesetas.—5.241 pesetas. J128562.

Angel Parrilla Navarro.—Avda. del Doctor Esquerdo, 136.—22-860 P1.—74.360 pesetas.—44.360 pesetas.—4.372 pesetas.—J128568.

Francisco Pascua Amago.—Jaime Morera, 10.—22-860 P1.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—3.300 pesetas.—J128571.

Andrés Pascual Castilla.—Sierra Carbonera 6.—22-860 P1.—73.150 pesetas.—43.150 pesetas.—6.230 pesetas.—J128572.

Fernando Pascual Martínez.—J. Calvo, 18.—22-860 P1.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—1.456 pesetas.—J128576.

B. Pascual Pascual.—Camero.—22-860 P1.—25.630 pesetas.—10.630 pesetas.—326 pesetas.—J128577.

Guillermo Payeras Matéu.—Sierra Castillo, 18.—22-860 P1.—151.800 pesetas.—121.800 pesetas.—6.160 pesetas.—J128586.

Braulio Peña Sen.—Paseo Molino, 13. 22-860 P1.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—3.920 pesetas.—J128598.

F. Peñalba García.—Embajadores, número 97.—22-860 P1.—182.050 pesetas.—152.050 pesetas.—12.210 pesetas. J128600.

Ezequiel Peñalver Castillo.—Agastia, número 17.—22-860 P1.—54.560 pesetas.—24.560 pesetas.—2.512 pesetas.—J128607.

Florencio Peinado Escudero.—Paseo Infanta Isabel, 23.—22-860 P1.—117.920 pesetas.—87.920 pesetas.—8.584 pesetas.—J128618.

Julio Peiró Amo.—Ricardo García, 8. 22-860 P1.—50.600 pesetas.—20.600 pesetas.—1.720 pesetas.—J128622.

Leona Pelegrina Villar.—Oudrid, 3. 22-860 P1.—55.000 pesetas.—25.000 pesetas.—2.600 pesetas.—J128625.

Luis Perdigueru Ramiro.—Navalmoral de la Mata, 13.—22-860 P1.—143.825 pesetas.—113.825 pesetas.—12.265 pesetas.—J128631.

Alfonso Pereda Sanz.—Angel Múgica, 12.—22-860 P1.—51.700 pesetas.—21.700 pesetas.—2.090 pesetas.—J128632.

Sara Z. Pérez Álvarez.—Adrián Andrés, 2.—22-860 P1.—76.725 pesetas.—76.725 pesetas.—9.045 pesetas.—J128636.

Antonio Pérez Aznar.—Paseo del Molino, 7.—22-860 P1.—49.280 pesetas. 19.280 pesetas.—1.456 pesetas.—J128641.

Cruz Pérez Benito.—San Nicolás, 42. 22-860 P1.—55.550 pesetas.—25.550 pesetas.—2.710 pesetas.—J128646.

Félix Pérez Bravo.—Navarra, 10.—22-860 P1.—75.350 pesetas.—45.350 pesetas.—4.270 pesetas.—J128648.

Francisco Pérez Casquet.—Marqués de Valdeiglesias, 4.—22-860 P1.—503.470 pesetas.—473.470 pesetas.—57.044 pesetas.—J128652.

Francisco Pérez de Miguel.—No consta.—22-860 P1.—110.660 pesetas.—80.660 pesetas.—11.632 pesetas.—J128655.

Prudencio Pérez Fernández.—Antonio Salvador, 7.—22-860 P1.—23.100 pesetas.—8.100 pesetas.—420 pesetas.—J128659.

José Antonio Pérez Fuentes.—Avenida José Antonio, 31.—22-860 P1.—62.840 pesetas.—32.480 pesetas.—4.096 pesetas.—J128662.

César Pérez Gaspar.—Plaza Beata María Ana de Jesús, 7.—22-860 P1.—51.920 pesetas.—21.920 pesetas.—1.984 pesetas.—J128667.

R. Pérez González.—José Lillo, 47.—22-860 P1.—51.590 pesetas.—21.590 pesetas.—1.918 pesetas.—J128671.

José Pérez Iglesias.—Fernando el Católico, 23.—22-860 P1.—47.300 pesetas.—17.300 pesetas.—1.060 pesetas.—J128671.

Luis Pérez Iruela.—Agustín Foxá, 14. 22-860 P1.—77.000 pesetas.—47.000 pesetas.—7.000 pesetas.—J128675.

Mariano Pérez Iruela.—Agustín Calvo, 9.—22-860 P1.—198.495 pesetas.—168.495 pesetas.—20.199 pesetas.—J128676.

Gerardo Pérez Jorge.—Montseny, 7. 22-860 P1.—110.660 pesetas.—80.660 pesetas.—11.632 pesetas.—J128677.

Félix Pérez López.—Agustín Rojas, número 25.—22-860 P1.—155.430 pesetas.—125.430 pesetas.—17.886 pesetas. J128680.

I. Pérez López.—En el municipio.—22-860 P1.—269.170 pesetas.—239.170 pesetas.—38.834 pesetas.—J128681.

Victor Pérez Manrique.—Beire, 14.—22-860 P1.—76.560 pesetas.—46.560 pesetas.—5.862 pesetas.—J128682.

Benito Pérez Martín.—Acuario, 10.—22-860 P1.—65.670 pesetas.—35.670 pesetas.—2.634 pesetas.—J128683.

Florentino Pérez Martín.—Ervigio, número 28.—22-860 P1.—70.400 pesetas. 40.400 pesetas.—3.280 pesetas.—J128684.

Primitiva Pérez Martínez.—Amparo, número 67.—22-860 P1.—53.020 pesetas. 23.020 pesetas.—1.004 pesetas.—J128684.

Antonio Pérez Mateo.—Isla Bikini, número 13.—22-860 P1.—158.455 pesetas.—128.455 pesetas.—16.691 pesetas. J128687.

Enrique Pérez Mateo.—Carlos Hernández, 1.—22-860 P1.—46.970 pesetas. 16.970 pesetas.—994 pesetas.—J128688.

Julio Pérez Mateo.—Fernández de los Ríos, 51.—22-860 P1.—49.280 pesetas.—19.280 pesetas.—1.456 pesetas.—J128689.

Teresa Pérez Moreno.—Agustín de Foxá, 18.—22-860 P1.—100.540 pesetas. 70.540 pesetas.—9.308 pesetas.—J128690.

Manuel Pérez Navadijo.—No consta.—22-860 P1.—90.695 pesetas.—60.695 pesetas.—7.639 pesetas.—J128691.

Pedro Pérez Olivares.—Malcampo, número 18.—22-860 P1.—90.860 pesetas. 60.860 pesetas.—7.072 pesetas.—J128692.

Gregorio Pérez Ortega.—Alvarez Gato, 7.—22-860 P1.—78.054 pesetas.—48.045 pesetas.—3.909 pesetas.—J128693.

Emilio Pérez Perea.—San Emilio, 2. 22-860 P1.—787.380 pesetas.—575.380 pesetas.—119.976 pesetas.—J128694.

Relación número 3.747 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

J. Tapia Andrés.—Vinaroz, 19.—22-860 T.—244.530 pesetas.—214.530 pesetas.—12.406 pesetas.—J128703.

V. Tapia Valero.—Santa Teresa, 38. 22-860 T.—77.385 pesetas.—47.385 pesetas.—4.977 pesetas.—J128704.

Antonio Taya Cervá.—Carretera Santiago, 176.—22-860 T.—70.015 pesetas. 40.015 pesetas.—3.503 pesetas.—J128709.

J. S. Teixeira Vacas.—San Juan de la Salle, 5.—22-860 T.—123.970 pesetas.

93.970 pesetas.—14.294 pesetas.—J128710.

F. Tejedor Rubio.—Ct. Angeles, 2.—22-860 T.—242.660 pesetas.—212.660 pesetas.—14.432 pesetas.—J128715.

Jesús Tejel Palacios.—Fernán González, 57.—22-860 T.—47.300 pesetas.—17.300 pesetas.—1.060 pesetas.—J128716.

Miguel Téllez García.—General Barrón, 21.—22-860 T.—88.880 pesetas.—58.880 pesetas.—7.276 pesetas.—J128719.

Felipe Terreno Nájera.—Cava Alta, número 32.—22-860 T.—78.705 pesetas. 48.705 pesetas.—5.241 pesetas.—J128724.

J. Teruel Avila.—Ricardo Ortiz, 100. 22-860 T.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—3.304 pesetas.—J128726.

Ambrosio Timón Sanz.—Hoyos Espino, 23.—22-860 T.—72.380 pesetas.—42.380 pesetas.—3.676 pesetas.—J128731.

Eliás Toca Mompín.—Carmen, 6.—22-860 T.—50.050 pesetas.—20.050 pesetas.—1.610 pesetas.—J128736.

Jesús Toribio Jiménez.—González Soto, 22.—22-860 T.—61.600 pesetas.—31.600 pesetas.—3.920 pesetas.—J128752.

F. Torralba Graciano.—Villalobos, número 47.—22-860 T.—63.800 pesetas. 33.800 pesetas.—1.960 pesetas.—J128757.

Felipe Torre López.—San Jaime, 11. 22-860 T.—45.650 pesetas.—15.650 pesetas.—730 pesetas.—J128762.

Carlos Torre Ranz.—No consta.—22-860 T.—408.870 pesetas.—378.870 pesetas.—46.674 pesetas.—J128768.

Manuel Torrecilla Salcedo.—Santiago Alio, 29.—22-860 T.—74.360 pesetas. 44.360 pesetas.—4.372 pesetas.—J128771.

Felipe Torres Cañas.—Plaza Puerta del Angel, 13.—22-860 T.—269.775 pesetas.—239.775 pesetas.—19.655 pesetas.—J128774.

Francisco Torres Jiménez.—Avenida Albufera, 459.—22-860 T.—58.520 pesetas.—28.520 pesetas.—3.304 pesetas.—J128779.

A. Torres López.—Etruria, 30.—22-860 T.—191.400 pesetas.—161.400 pesetas.—17.280 pesetas.—J128780.

Mariano Torres Lucas.—Santa Beatriz, 7.—22-860 TT.—97.350 pesetas.—67.350 pesetas.—8.970 pesetas.—J128781.

Antonio Z. Torres Martínez.—Mercurio, 32.—22-860 T.—227.590 pesetas. 197.590 pesetas.—23.768 pesetas.—J128783.

Emilio Torres Martínez.—Plaza las Meninas, 2.—22-860 T.—46.970 pesetas. 16.970 pesetas.—994 pesetas.—J128784.

Juan Torres Parrilla.—Fuente Berro, número 14.—22-860 T.—57.750 pesetas. 27.750 pesetas.—3.150 pesetas.—J128789.

Urbano Torres Ruiz.—Antonio López, número 113.—22-860 T.—163.900 pesetas.—133.900 pesetas.—10.380 pesetas. J128793.

Antonio Torres Salas.—Santiago Estévez, 8.—22-860 T.—309.430 pesetas.—279.430 pesetas.—19.436 pesetas.—J128794.

Vicente Torres Silveira.—Ginzo de Limia, 56.—22-860 T.—57.530 pesetas.—27.530 pesetas.—2.506 pesetas.—J128796.

José Torres Solís.—Poblado de Absorción de Vallecás.—22-860 T.—50.325 pesetas.—20.325 pesetas.—1.065 pesetas.—J128797.

Enrique Torrijos Rodríguez.—Margaritas, 26.—22-860 T.—92.840 pesetas.—62.840 pesetas.—7.768 pesetas.—J128801.

J. Totricaguena Minteguía.—Tenerife, 12.—22-860 T.—70.015 pesetas.—40.015 pesetas.—3.503 pesetas.—J128805.

Mariano Trujillo López.—Monasterio, número 1.—22-860 T.—79.750 pesetas. 49.750 pesetas.—5.150 pesetas.—J128814.

Relación número 3.748 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Enrique Calleja Calleja.—Joaquín García Morato, 102.—11-75.—200.000 pesetas.—170.000 pesetas.—29.188 pesetas.—J128820.

Juan E. Espino Sánchez.—Virgen de Lourdes, 4.—11-75.—200.000 pesetas. 170.000 pesetas.—29.416 pesetas.—J128821.

Relación número 4.174 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Celestino Aguado Rodríguez.—General Lacy, 36. Madrid.—12-853 J.—69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—5.268 pesetas.—J134898.

Ezequiel A. Alcaraz Oliva.—Tres Peces, 25. Madrid.—12-853 J.—53.000 pesetas.—23.000 pesetas.—2.068 pesetas. J134901.

Anselma Alcázar Espartosa.—Glorieta Embajadores, 85. Madrid.—12-853 J. 117.000 pesetas.—87.000 pesetas.—14.868 pesetas.—J134902.

Antonio Baeza Cruz.—Fray Luis de León, 16. Madrid.—12-853 J.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.468 pesetas.—J134913.

María Bem Abdallah.—Barrilero, 40. Madrid.—12-853 J.—76.000 pesetas.—46.000 pesetas.—6.668 pesetas.—J134915.

Lucas Bermejo Hernando.—Mc. Pacífico, 17. Madrid.—12-853 J.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—7.068 pesetas.—J134916.

Manuel Bezón Salto.—Embajadores, número 63. Madrid.—12-853 J.—117.000 pesetas.—87.000 pesetas.—14.868 pesetas.—J134916.

Rafael Blas Jiménez.—Narvárez, 58. Madrid.—12-853 J.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.468 pesetas.—J134921.

Marcelino Bravo Fernández.—Embajadores, 71. Madrid.—12-853 J.—30.000 pesetas.—20.000 pesetas.—1.468 pesetas.—J134923.

Juan Bueno Blanco.—Mc. Atocha, 69. Madrid.—12-853 J.—124.000 pesetas.—94.000 pesetas.—16.268 pesetas.—J134825.

Manuel Caldeiro Vázquez.—Paseo Santa María de la Cabeza, 26. Madrid.—12-853 J.—72.000 pesetas.—42.000 pesetas.—5.868 pesetas.—J134926.

Juan Carrizosa Casado.—Ancora, 11. Madrid.—12-853 J.—53.000 pesetas.—23.000 pesetas.—2.068 pesetas.—J134934.

Caruen Mircha.—Santa Catalina, 7. Madrid.—12-853 J.—56.000 pesetas.—26.000 pesetas.—2.668 pesetas.—J134935.

Juan Clemente Martín.—Cañizares, Madrid.—12-853 J.—119.000 pesetas.—89.000 pesetas.—15.268 pesetas.—J134941.

Modesto Cobo Cobo.—San Cosme S. Damián, 11. Madrid.—12-853 J.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.468 pesetas.—J134942.

Aureliano Cuesta Reguero.—Gobernador, 6. Madrid.—12-853 J.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—6.068 pesetas.—J134945.

Evarista Daza Matasanz.—Olmo, 29. Madrid.—12-853 J.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—6.068 pesetas.—J134946.

Bienvenido Espejel Ramos.—Juan Urbietta, 38. Madrid.—12-853 J.—96.000 pesetas.—66.000 pesetas.—10.668 pesetas.—J134952.

Eustaquio Ezquerro Seguido.—Méndez Alvaro, 37. Madrid.—12-853 J.—83.000 pesetas.—53.000 pesetas.—8.068 pesetas.—J134954.

Engracías Fernández Álvarez.—Avenida Ciudad Barcelona, 20. Madrid.—12-853 J.—40.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.468 pesetas.—J134956.

Victoria Fernández Fernández.—Plaza Lavapiés, 8. Madrid.—12-853 J.—1975.—155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—12.368 pesetas.—J134959.

Félix Fernández García.—Avenida Ciudad Barcelona, 54. Madrid.—12-853 J.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—5.668 pesetas.—J134960.

Marcelino Flórez Argumániz.—Torrecilla Leal, 29. Madrid.—12-853 J.—75.000 pesetas.—46.000 pesetas.—6.668 pesetas.—J134964.

Joaquín García Fernández.—Avenida Ciudad de Barcelona, 12. Madrid.—12-853 J.—138.000 pesetas.—108.000 pesetas.—19.068 pesetas.—J134969.

Francisco García Mingallón.—Tres Peces, 25. Madrid.—12-853 J.—83.000 pesetas.—53.000 pesetas.—8.068 pesetas. J134975.

Juan M. García Sánchez.—Echegaray, 7. Madrid.—12-853 J.—86.000 pese-

tas.—56.000 pesetas.—8.668 pesetas.—J134977.

Gregorio García Verdesoto.—Torrecilla Leal, 11. Madrid.—12-853 J.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—7.068 pesetas.—J134979.

Manuel Gato Pardo.—Lavapiés, 19. Madrid.—12-853 J.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.268 pesetas.—J134985.

Carmen Gómez Martín.—San Juan de Dios, 35.—12-8535.—71.000 pesetas.—41.000 pesetas.—5.668 pesetas.—J134982.

Juan Manuel González Gómez.—Plaza de Tirso de Molina, 3.—12-8535.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.268 pesetas.—J134985.

Angel Hernández Blasco.—Avenida Ciudad de Barcelona, 11. Madrid.—12-853 J.—98.000 pesetas.—68.000 pesetas.—11.068 pesetas.—J134993.

Atilano Hernández Nieto.—Ronda Valencia, 10. Madrid.—12-853 J.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.468 pesetas.—J134994.

Eugenio Humanes Hernández.—Plaza Lavapiés, 8. Madrid.—12-853 J.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—12.668 pesetas.—J134997.

Fidel Jiménez Galán.—Paseo General Primo Rivera, 6. Madrid.—1-853 J.—106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—12.668 pesetas.—J134999.

Francisco Jiménez Gutiérrez.—Echeagaray, 22. Madrid.—12-853 J.—204.000 pesetas.—174.000 pesetas.—17.768 pesetas.—J135000.

José Legarejo Fernández.—Embajadores, 141. Madrid.—12-853 J.—69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—5.268 pesetas.—J135006.

Pedro Llanos Pérez.—Sancho Dávila, número 15. Madrid.—12-853 J.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—4.668 pesetas.—J135008.

Antonio López García.—Avenida Abrantes, 58. Madrid.—12-853 J.—56.000 pesetas.—26.000 pesetas.—2.668 pesetas.—J135010.

José López Santacruz.—Atocha, 78. Madrid.—12-853 J.—60.000 pesetas.—30.000 pesetas.—3.468 pesetas.—J135011.

Manuel Luzán Guerra.—Gutenberg, número 8. Madrid.—12-853 J.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—6.068.—J135013.

Liborio Mahillo Manuel.—Sombretete, 3. Madrid.—12-853 J.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.268 pesetas.—J135014.

Benigno Martínez Amago.—Méndez Alvaro, 4. Madrid.—12-853 J.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.468 pesetas.—J135019.

Emilio Martínez Hernández.—Argumosa, 4. Madrid.—12-853 J.—60.000 pesetas.—45.000 pesetas.—6.468 pesetas.—J135021.

Antonio Moreno Fernández.—La Fe, número 13. Madrid.—12-853 J.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.468 pesetas.—J135032.

Rufino Moreno Puerta.—J. Antonio Armona, 7. Madrid.—12-853 J.—74.000 pesetas.—44.000 pesetas.—6.268 pesetas.—J135033.

Faustino Narrillos Hernández.—Batalla del Salado, 33. Madrid.—12-853 J.—124.000 pesetas.—94.000 pesetas.—16.268 pesetas.—J135036.

Virgilio Nieto Almodóvar.—Paseo Reina Cristina, 14. Madrid.—12-853 J.—89.000 pesetas.—59.000 pesetas.—9.268 pesetas.—J135038.

Vicente Otero Lobato.—Ancora, 5. Madrid.—12-853 J.—147.000 pesetas.—117.000 pesetas.—20.868 pesetas.—J135042.

Rufino Pacheco Valiente.—Cerro Negro, Madrid.—12-853 J.—73.000 pesetas.—43.000 pesetas.—6.068 pesetas.—J135044.

Luis Plaza Díaz Cordobés.—Baltasar Bachero, 44. Madrid.—12-853 J.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.468 pesetas.—J135051.

Inocencio Preciado Manzano.—Ave María, 31. Madrid.—12-853 J.—1975.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.468 pesetas.—J135053.

María Prieto Arribas.—Glorieta Embajadores, 77. Madrid.—12-853 J.—20.000 pesetas.—15.000 pesetas.—468 pesetas.—135054.

F. Jesús Ramos San Román.—Avenida Ciudad de Barcelona, 60. Madrid.—12-853 J.—84.000 pesetas.—54.000 pesetas.—8.268 pesetas.—J135056.

Josefa Revilla Paz.—Lope de Rueda, 41. Madrid.—12-853 J.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.468 pesetas.—J135057.

Juan Ruiz Elvira Márquez.—Embajadores, 165. Madrid.—12-853 J.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—9.868 pesetas.—J135067.

Carmen Salvador Rodríguez.—Amor de Dios, 5. Madrid.—12-853 J.—63.000 pesetas.—33.000 pesetas.—4.068 pesetas.—J135069.

Félix Sánchez Casanova.—Mesón Paredes, 67. Madrid.—12-853 J.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—4.668 pesetas.—J135072.

Guillermo Sanz Brotons.—Sierra Nevada, 7. Madrid.—12-853 J.—78.000 pesetas.—48.000 pesetas.—7.068 pesetas.—J135077.

Vicente Vaqueró Albarranz.—J. Antonio Armona, 2. Madrid.—12-853 J.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.468 pesetas.—J135086.

G. Villalobos Camacho.—Prado, 13. Madrid.—12-853 J.—81.000 pesetas.—61.000 pesetas.—9.668 pesetas.—J135089.

Amancio Zayas Morán.—Paseo Reina Cristina, 16. Madrid.—12-853 J.—92.000 pesetas.—62.000 pesetas.—9.868 pesetas.—J135091.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.197)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidación publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia sección de caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el *recargo del 20 por 100*.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.807 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL-CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Francisco Sánchez Espín.—Conde Guel, 19.—08802 X.—1971.—1.670.100 pesetas.—1.640.100 pesetas.—328.020 pesetas.—J10100.

Mariano Albarrán Castillo.—Seseña, número 22.—08802 X.—1971.—1.170.000 pesetas.—1.140.400 pesetas.—218.080 pesetas.—J10101.

Emilio Gutiérrez Gutiérrez.—Sierra Algodona, 8.—08802 X.—1971.—630.400 pesetas.—600.400 pesetas.—120.080 pesetas.—J10107.

Manuel Gismera Solana.—Victor Pradera, 47.—08802 X.—1971.—617.500 pesetas.—587.500 pesetas.—107.500 pesetas.—J10108.

Angel Morcillo Morcillo.—Sánchez Torres, 2.—08802 X.—1971.—452.100 pesetas.—422.100 pesetas.—84.420 pesetas.—J10113.

Mariano Hidalgo López.—S. Valentin, 9.—08802 X.—1971.—430.500 pesetas.—400.500 pesetas.—80.100 pesetas.—J10114.

Ramón Larumbe Zamalegui.—Rodríguez San Pedro, 71.—08802 X.—1971.—390.500 pesetas.—360.000 pesetas.—72.100 pesetas.—J10117.

José García Muñoz.—P. Occidental, número 8.—08802 X.—1971.—365.500 pesetas.—335.500 pesetas.—67.100 pesetas.—J10119.

Emiliano Martínez Rojo.—Benerisa, número 3.—08802 X.—1971.—328.700 pesetas.—398.700 pesetas.—59.740 pesetas.—J10125.

José Escabia Romero.—Emerenciana Zorrilla, 14.—08802 X.—1971.—310.200 pesetas.—280.200 pesetas.—54.512 pesetas.—J10127.

Segundo García González.—Sedano, número 36.—08802 X.—1971.—272.900 pesetas.—242.900 pesetas.—48.580 pesetas.—J10135.

José Alonso Anguita.—Avenida Nueva Zelanda, 21.—08802 X.—1971.—210.200 pesetas.—180.200 pesetas.—33.748 pesetas.—J10149.

Prudencio Ibáñez Gutiérrez.—Ibáñez Carlos Domingo, 12.—08802 X.—1971.—208.300 pesetas.—178.300 pesetas.—35.660 pesetas.—J10150.

Miguel Rodríguez Rodríguez.—Martín de los Heros, 74.—08802 X.—1975.—203.600 pesetas.—173.600 pesetas.—34.720 pesetas.—J10159.

José Claver Caro.—C. Martín Alvarez, 11.—08802 X.—1971.—191.100 pesetas.—161.100 pesetas.—29.970 pesetas.—J10153.

Rafael Santos Recuero.—Ferroviarios, 97.—08802 X.—1971.—188.400 pesetas.—158.400 pesetas.—31.680 pesetas.—J10155.

Rafael Carbajal Jiménez.—Silvio Abad, 10.—08802 X.—1971.—180.900 pesetas.—150.900 pesetas.—29.736 pesetas.—J10159.

Bernabé Cano Regalón.—Santa Cruz Mudela, 4.—08802 X.—1971.—177.600 pesetas.—147.600 pesetas.—27.994 pesetas.—J10162.

José Luis Huete Carrasco.—Olid, 5.—171.100 pesetas.—141.100 pesetas.—28.220 pesetas.—J10164.

Luis M. Arencibia González.—Santísima Trinidad, 16.—08802 X.—1971.—168.300 pesetas.—27.660 pesetas.—J10168.

Narciso Roya Aguado.—Santa Mónica, 21.—08802 X.—1971.—153.900 pesetas.—123.900 pesetas.—24.780 pesetas.—J10171.

Sixto Moya Cornago.—Polígono G. Moratalaz, 927.—08802 X.—153.000 pesetas.—123.000 pesetas.—24.600 pesetas.—J10172.

José Caro Sáez.—Cb. Agrícola, 434.—08802 X.—1971.—145.500 pesetas.—115.500 pesetas.—23.180 pesetas.—J10177.

Justo y Manuel Saican Marías.—San Cosme y San Damián, 7.—08802 X.—140.900 pesetas.—110.900 pesetas.—22.180 pesetas.—J10181.

Isaias Clemente Clavo.—Avenida Palomeras, 124.—08802 X.—1971.—126.500 pesetas.—96.500 pesetas.—19.300 pesetas.—J10188.

Gregorio López Hernández.—Alejandro Morán, 64.—08802 X.—1971.—123.700 pesetas.—93.700 pesetas.—18.740 pesetas.—J10190.

Pablo Casero Eguido.—Velayos, 28.—08802 X.—1971.—121.800 pesetas.—91.800 pesetas.—18.360 pesetas.—J10192.

Justo Pintado Serrano.—I. Santos Viñuel, 29.—08802 X.—1971.—118.600 pesetas.—88.600 pesetas.—17.276 pesetas.—J10197.

Vicente Chumiego Gómez.—Avenida Zofío, 11.—08802 X.—1971.—106.500 pesetas.—76.500 pesetas.—15.300 pesetas.—J10205.

Miguel Escudero Serrano.—Gutiérrez Cetin, 6.—08802 X.—1971.—102.300 pesetas.—72.300 pesetas.—14.460 pesetas.—J10208.

Regino Maqueda Gutiérrez.—Fco. Altamiras, 37.—08802 X.—1971.—100.400 pesetas.—70.400 pesetas.—14.080 pesetas.—14.080 pesetas.—J10212.

Francisco Roldán Ramos.—Nuestra Señora de Fátima, 7.—08802 X.—1971.—97.200 pesetas.—67.200 pesetas.—13.440 pesetas.—J10217.

Manuel Bravo García.—Antonio Sanfiz.—08802 X.—1971.—93.700 pesetas.—63.700 pesetas.—2.740 pesetas.—J10220.

Pedro González González.—Cd. Ad. Angeles, 247.—08802 X.—1971.—93.700 pesetas.—63.700 pesetas.—12.740 pesetas.—J10248.

Máximo Pajares Cacho.—Alonso Menéndez, 7.—08802 X.—1971.—84.700 pesetas.—54.700 pesetas.—10.940 pesetas.—J10242.

Antonio Anero Rivera.—Ramón Luján, 75.—08802 X.—1971.—78.700 pesetas.—48.700 pesetas.—9.740 pesetas.—J10247.

Juan Pozo Saneustaquio.—San Vicente Ferrer, 2.—08802 X.—1971.—78.700 pesetas.—48.700 pesetas.—9.296 pesetas.—J10249.

Eugenia Conde Pozo.—Germán P. Carrasco, 2.—08802 X.—1971.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J10254.

Manuel Dacosta Freitas.—Cabello Piedra, 9.—08802 X.—1971.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J10255.

Juan Rodríguez Varela.—Plaza Azulejo, 2.—08802 X.—1971.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—8.768 pesetas.—J10259.

Luis Blanco García.—Berruguete, 48.—08802 X.—1971.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J10264.

Félix Carmona Díaz.—Pedro Laborde, 47.—08802 X.—1971.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J10266.

Heliodoro Cruz Ruiz.—Plata, 17.—08802 X.—1971.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J10267.

Eloy Fernández Martínez.—Alcalá, número 355.—08802 X.—1971.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J10272.

Juan Hernández Cuadrado.—Santiago Massarnau, 12.—08802 X.—1971.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—5.672 pesetas.—J10279.

Francisco Ramírez.—J. Alguacil, 4.—08802 X.—1971.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J10288.

Carlos Seror Banatal.—Bravo Murillo, 221.—08802 X.—1971.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J10292.

Peregrín Vaquero Sánchez.—Polígono H. Moratalaz, 650.—08802 X.—1971.—66.000 pesetas.—36.000 pesetas.—7.200 pesetas.—J10295.

Martín Alonso Morales.—Almodóvar, número 1.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10301.

Atanasio Berrocal Gómez.—Gladio

lo, 8.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas. 26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10305.
 Juan Antonio Carrero Guillén.—Antonio López, 74.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10307.
 Honorio Castillo Encianias.—Ciempozuelos, 42.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.420 pesetas.—J10309.
 Félix Domínguez García.—Virgen del Sagrario, 18.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10312.
 Ignacio Escobar Domingo.—Eloy Gonzalo, 28.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10313.
 Miguel Espí Ramón.—Cid, 4.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10314.
 Felipe Fernández Díez.—Molina, 11.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10316.
 Marcelino González Cívicos.—Máquina, 2.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10321.
 Luis Guadaño Peñalver.—Amaniel, número 36.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10322.
 Joaquín Gutiérrez Martínez.—Avenida Palomeras, 124.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10324.
 Manuel Herranz García.—S. Infantes, 11.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10326.
 Luis Jesús Gómez.—Avenida del Manzanares, 62.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—11.240 pesetas.—J10330.
 Fernando Jiménez Barroso.—Ángel Múgica, 18.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.420 pesetas.—J10331.
 Ángel Jiménez Peinado.—Juan Austria, 29.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10332.
 Ángel Lucero Martín.—Poblado Orcasitas, 112.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10338.
 Pedro Lumbreras Montero.—Paseo Perales, 24.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10339.
 Alejandro Marcos Díez.—Avenida Palomeras, 124.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.420 pesetas.—J10340.
 Agustín Martínez Hernández.—Ferroviarios, 103.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.420 pesetas.—J10342.
 Constanancio Marulán Marinero.—Poblado Uva Vallecas.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10345.
 Manuel Naval Puerta.—Pelayo, 38.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10349.
 Cándido Nieto Camacho.—Cacereño, 43.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10350.
 Pilar Olaya Puebla.—General Margallo, 21.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10353.
 Luis Oliva Boteja.—Castelló, 44.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10353.
 Manuel Pérez Díaz.—Estación Ingenieros, 50.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10355.
 Manuel Pérez Salas.—Zubieta, 2.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10356.
 José M. Plaza Escribá.—Ramón Nonato, 2.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10357.
 Juan José Priego Aceituno.—Bravo Murillo, 69.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10358.
 Marcos Rubio Goma.—Avenida de la Albufera, 173.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10360.
 Juan Ruiz Parra.—Argumosa, 14.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10361.

José Ruiz Vallejo.—Delicias, 21.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10362.
 José María Sánchez Castillo.—Puerto Ibañeta, 50.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10363.
 Julián Santos Berrojoza.—Avenida Betanzos, 16.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10364.
 José Santos López.—Ricardo Ortiz, número 45.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10365.
 Juan Ignacio Viajande Brees.—Cabeza, 20.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10369.
 Daniel Yuste Navarro.—Santa Alicia, número 3.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10371.
 Antonio Zubieta Pérez.—Leiria, 12.—08802 X.—1971.—56.200 pesetas.—26.200 pesetas.—5.240 pesetas.—J10372.
 P. Castillablanca Arteaga.—Paseo Esperanza, 55.—08802 X.—1971.—23.400 pesetas.—10.900 pesetas.—2.180 pesetas.—J10376.
 Relación número 4.047 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Juan Cuestá Sevilla.—Juan J. Menéndez Sec., 32.—1-906 A.—1975.—168.000 pesetas.—163.000 pesetas.—30.260 pesetas.—J128860.
 José Delgado Garzón.—Avenida Betanzos, 37.—1-906 A.—1975.—210.000 pesetas.—180.000 pesetas.—33.660 pesetas.—J128862.
 Juan Díaz Serna.—Camilo Conde, 102.—1-906 A.—1975.—565.000 pesetas.—535.000 pesetas.—73.360 pesetas.—J128865.
 A. Fuertes Covarrubias.—Bailén, 1.—1-906 A.—1975.—386.000 pesetas.—356.000 pesetas.—47.260 pesetas.—J128879.
 Antonio García de Marina de Miguel.—Celanova, 8.—1-906 A.—1975.—170.000 pesetas.—140.000 pesetas.—25.660 pesetas.—J128885.
 Miguel A. García Fuente.—Avenida Menéndez Pelayo.—1-906 A.—1975.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—49.260 pesetas.—J128886.
 Francisco Gil Arteaga.—Doctor Soler, 48.—1-906 A.—1975.—248.000 pesetas.—218.000 pesetas.—41.260 pesetas.—J128893.
 José María Guerrero Jiménez.—Cardenal Cisneros, 4.—1-906 A.—1975.—905.000 pesetas.—875.000 pesetas.—78.060 pesetas.—J128904.
 Fernando Herguido Mojica.—Avenida Albufera, 10.—1-906 A.—1975.—919.000 pesetas.—889.000 pesetas.—177.800 pesetas.—J128905.
 Domingo López Sánchez.—Orense, 7.—1-906 A.—1975.—1.187.000 pesetas.—1.157.000 pesetas.—117.660 pesetas.—J128919.
 Carlos Móstoles Moreno.—San Bernardo, 122.—1-906 A.—1975.—94.000 pesetas.—64.000 pesetas.—10.460 pesetas.—J128944.
 Ricardo Redondo Albarrán.—Pedro Muñoz Seca, 4.—1-906 A.—1975.—458.000 pesetas.—428.000 pesetas.—38.260 pesetas.—J128960.
 Antonio Sánchez García.—Donoso Cortés, 4.—1-906 A.—1975.—222.000 pesetas.—192.000 pesetas.—4.160 pesetas.—J128977.
 Sebastián Sanguino Gutiérrez.—Cavanilles, Part. 4.—1-906 A.—1975.—283.000 pesetas.—253.000 pesetas.—16.760 pesetas.—J128981.
 Enrique Tebar Maroto.—Vital Aza, número 18.—1-906 A.—1975.—146.000 pesetas.—116.000 pesetas.—20.860 pesetas.—J128989.
 Luis Urieta Rodríguez.—Barrio los Angeles, 112.—1-906 A.—1975.—288.000 pesetas.—258.000 pesetas.—32.960 pesetas.—J128992.
 Cristina Vázquez Llorente.—Paseo Santa María de la Cabeza, 19.—1-906 A.—1975.—749.000 pesetas.—719.000 pesetas.—141.460 pesetas.—J128995.
 Relación número 4.048 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Ramón Cálvez Reguero.—Constancia, 56.—8-60 F.—1975.—1.400.000 pesetas.—1.370.000 pesetas.—274.000 pesetas.—J129001.
 Demetrio Egidio López.—Castelló, 10.—8-60 F.—1975.—1.256.600 pesetas.—1.226.600 pesetas.—245.320 pesetas.—J129003.
 Basilio Eguizabal Ramírez.—Paradores, 9.—8-60 F.—1975.—678.150 pesetas.—648.150 pesetas.—101.925 pesetas.—J129005.
 José Eloísa Herraz.—Gregorio Izquierdo, 47.—8-60 F.—1975.—1.485.000 pesetas.—1.455.000 pesetas.—291.000 pesetas.—J129007.
 Miguel Espí Ramón.—Cid, 4.—8-60 F.—1975.—2.970.000 pesetas.—2.940.000 pesetas.—588.000 pesetas.—J129019.
 Lucía Espino Diosdado.—Avenida Reina Victoria, 15.—8-60 F.—1975.—4.767.820 pesetas.—4.737.820 pesetas.—947.564 pesetas.—J129020.
 Julia Esteban Fernández.—Cruz Misa, 1.—8-60 F.—1975.—1.188.000 pesetas.—1.158.000 pesetas.—231.600 pesetas.—J129026.
 Fabián Les.—Carretera Humera, 58.—8-60 F.—1975.—813.600 pesetas.—783.600 pesetas.—156.720 pesetas.—J129032.
 Ángel Feliú Camarero.—López Aranda, 12.—8-60 F.—1975.—3.325.180 pesetas.—3.295.180 pesetas.—659.036 pesetas.—J129034.
 Basilio Fernández Álvarez.—Vicente Espinel, 37.—8-60 F.—1975.—372.240 pesetas.—342.240 pesetas.—68.448 pesetas.—J129036.
 Eugenio Fernández Amo.—García Paredes, 21.—8-60 F.—1975.—5.102.900 pesetas.—5.072.900 pesetas.—1.014.580 pesetas.—J129038.
 Manuel Fernández Rodríguez.—Fuentequilla, 10.—Pozuelo de Alarcón.—8-60 F.—1975.—994.400 pesetas.—964.400 pesetas.—192.880 pesetas.—J129040.
 Francisco Fernández Durán.—Oca, número 2.—8-60 F.—1975.—1.808.000 pesetas.—1.778.000 pesetas.—355.600 pesetas.—J129045.
 Juan Antonio Fernández Lechuga.—Aranjuez, 2.—8-60 F.—1975.—1.336.500 pesetas.—1.306.500 pesetas.—261.300 pesetas.—J129057.
 M. Luisa Fernández.—Argumosa, 11.—8-60 F.—1975.—461.040 pesetas.—431.040 pesetas.—86.208 pesetas.—J129058.
 Mariano Fernández.—Lope de Rueda, 53.—8-60 F.—1975.—1.130.000 pesetas.—1.100.000 pesetas.—220.000 pesetas.—J129060.
 Pedro Fernández Martínez.—Nicolasa Gomar, 4.—8-60 F.—1975.—643.500 pesetas.—613.500 pesetas.—613.500 pesetas.—J129065.
 Carlos Fernández Molina.—Condesa Venadito, 31.—8-60 F.—1975.—1.564.720 pesetas.—1.534.720 pesetas.—306.944 pesetas.—J129066.
 Ricardo Fernández Ortega.—Cavanilles, 22.—8-60 F.—1975.—714.920 pesetas.—684.920 pesetas.—136.984 pesetas.—J129072.
 Isidro Fernández Ravedo.—Peñascales, 124.—8-60 F.—1975.—1.060.740 pesetas.—1.030.740 pesetas.—156.016 pesetas.—J129079.
 Rosario Fernández Robles.—Carrascales, 18.—8-60 F.—1975.—393.000 pesetas.—363.000 pesetas.—72.600 pesetas.—J129080.
 José Luis Fernández Rodríguez Cabañas.—Fuencarral, 3.—8-60 F.—1975.—3.712.500 pesetas.—3.682.500 pesetas.—736.500 pesetas.—J129082.
 Luis Fernández Sainz.—Eduardo Requena, 38.—8-60 F.—1975.—4.455.000 pesetas.—4.425.000 pesetas.—885.000 pesetas.—J129086.
 Valentín Fernández Sevillano.—Rodríguez Zapa, 38.—8-60 F.—1975.—990.000 pesetas.—960.000 pesetas.—192.000 pesetas.—J129089.
 Fernando Fidalgo Moreno.—Trujillo, número 7.—8-60 F.—1975.—2.784.320 pesetas.—2.754.320 pesetas.—550.864 pesetas.—J129095.
 Salvador Flores Céspedes.—Jacinto Verdagué.—8-60 F.—1975.—871.200 pesetas.—841.200 pesetas.—168.240 pesetas.—J129095.
 Manuel Fonseca Jaén.—Cáceres, 30.—8-60 F.—1975.—4.455.000 pesetas.—4.425.000 pesetas.—885.000 pesetas.—J129098.

Pedro Fornier Roig.—No consta.—8-60 F.—1975.—2.574.000 pesetas.—2.544.000 pesetas.—508.800 pesetas.—J129100.
 Eduardo Francisco Jiménez.—Capitán Haya, 3.—8-60 F.—1975.—2.178.000 pesetas.—2.148.000 pesetas.—429.600 pesetas.—J129105.
 Mariano Franco Salamanca.—Avenida Peña Grande, 21.—8-60 F.—1975.—1.580.830 pesetas.—1.550.830 pesetas.—310.166 pesetas.—J129108.
 Ángel Galindo Vidoy.—Avenida de América, 50.—8-60 F.—1975.—736.970 pesetas.—706.970 pesetas.—91.039 pesetas.—J129122.
 Ricardo Galve Galve.—Constancia, número 68.—8-60 F.—1975.—1.680.000 pesetas.—1.650.000 pesetas.—330.000 pesetas.—J129124.
 Severiana García Casas.—Avenida de América, 26.—8-60 F.—1975.—817.600 pesetas.—787.600 pesetas.—157.520 pesetas.—J129135.
 Juan Francisco García Criscenti.—Vélez Blanco, 12.—8-60 F.—1975.—1.167.940 pesetas.—1.137.940 pesetas.—157.391 pesetas.—J129137.
 Alfonso García Domas.—Paseo Muñoz Grandes, 7.—8-60 F.—1975.—332.890 pesetas.—302.890 pesetas.—60.578 pesetas.—J129143.
 Eduardo García.—Pez Volador, 7.—8-60 F.—1975.—2.321.020 pesetas.—2.291.020 pesetas.—458.204 pesetas.—J129146.
 Antonio García Fernández.—Salaberry, 40.—8-60 F.—1975.—2.882.000 pesetas.—2.852.000 pesetas.—570.400 pesetas.—J129148.
 Manuel García Fu, Cia.—Antonio Leyva, 14.—8-60 F.—1975.—3.369.150 pesetas.—3.339.150 pesetas.—667.830 pesetas.—J129150.
 Dativo García García.—Angosta, 14.—8-60 F.—1975.—1.336.500 pesetas.—1.306.500 pesetas.—261.300 pesetas.—J129154.
 Deogracias García García.—Alcalá, número 211.—8-60 F.—1975.—3.712.500 pesetas.—3.682.500 pesetas.—736.500 pesetas.—J129155.
 Luis Juan García Martín.—Francisco Bejer, 5.—8-60 F.—1975.—4.930.840 pesetas.—4.900.840 pesetas.—980.168 pesetas.—J129165.
 José García Montemayor.—Puerto Alto, 31.—8-60 F.—1975.—489.130 pesetas.—459.130 pesetas.—91.826 pesetas.—J129173.
 José Luis García Pérez.—Azcona, 24.—8-60 F.—1975.—792.000 pesetas.—762.000 pesetas.—152.400 pesetas.—J129178.
 Juan Antonio García Rama.—Ventura Rodríguez, 9.—8-60 F.—1975.—2.400.000 pesetas.—2.370.000 pesetas.—474.000 pesetas.—J129184.
 Jerónimo García Revilla.—Paseo Muñoz Grandes, 7.—8-60 F.—1975.—266.560 pesetas.—236.560 pesetas.—47.312 pesetas.—J129186.
 Antonio García Rivera.—Avenida del Generalísimo, 64.—8-60 F.—1975.—1.972.000 pesetas.—1.942.000 pesetas.—388.400 pesetas.—J129187.
 Guillermo García Roselló.—Juan Duque, 16.—8-60 F.—1975.—1.017.000 pesetas.—987.000 pesetas.—197.400 pesetas.—J129188.
 Miguel García Salinas.—Avenida Bruselas, 52.—8-60 F.—1975.—1.188.000 pesetas.—1.158.000 pesetas.—231.600 pesetas.—J129190.
 Leandro García Sánchez.—Antonio Leyva, 59.—8-60 F.—1975.—3.960.000 pesetas.—3.930.000 pesetas.—786.000 pesetas.—J129193.
 Julio García Vázquez.—Gaztambide, número 6.—8-60 F.—1975.—7.875.000 pesetas.—7.845.000 pesetas.—1.569.000 pesetas.—J129202.
 Luis Garrido Pérez.—López de Hoyos, 25.—8-60 F.—1975.—291.650 pesetas.—261.650 pesetas.—31.608 pesetas.—J129206.
 Fabián Gázquez Cañuela.—Paseo de la Chopera.—8-60 F.—1975.—1.410.600 pesetas.—1.380.600 pesetas.—276.120 pesetas.—J129212.
 Julio Gil Castelló.—Poblado Absorción Entrevías, 28.—8-60 F.—1975.—990.000 pesetas.—960.000 pesetas.—192.000 pesetas.—J129213.
 Rafael Gil Gallego.—Avenida General Perón, 18.—8-60 F.—1975.—1.782.000

B. O. P.

pesetas.—1.752.000 pesetas.—350.400 pesetas.—J129215.

Fernando Givaja Fernández.—Piamonte, 16.—8-60 F.—1975.—2.673.000 pesetas.—2.463.000 pesetas.—528.600 pesetas.—J129226.

Alejandro Gómez Dirán.—Avenida José Antonio, 55.—8-60 F.—1975.—4.306.500 pesetas.—4.276.500 pesetas.—855.300 pesetas.—J129233.

Andrea Gómez Martín.—Arturo Soria, 316.—8-60 F.—1975.—1.130.000 pesetas.—1.100.000 pesetas.—220.000 pesetas.—J129242.

Manuel Gómez Revenga.—Hermenegildo Bielsa, 14.—8-60 F.—1975.—674.320 pesetas.—644.320 pesetas.—128.864 pesetas.—J129248.

Antonio Gómez Ruiz.—Pozoblanco, número 2.—8-60 F.—1975.—636.660 pesetas.—606.660 pesetas.—121.332 pesetas.—J129251.

Félix J. Miguel González Álvarez.—Francisco Navacerrada, 19.—8-60 F.—1975.—1.236.400 pesetas.—1.206.400 pesetas.—241.280 pesetas.—J129256.

Alfonso González Avedillo.—Avenida del Mediterráneo, 40.—8-60 F.—1975.—3.225.900 pesetas.—3.195.900 pesetas.—639.180 pesetas.—J129259.

Valentín González Bárcena Muñoz.—General Mola, 256.—8-60 F.—1975.—9.209.500 pesetas.—9.179.500 pesetas.—1.835.900 pesetas.—J129260.

Emilio González.—Zorrilla, 19.—8-60 F.—1975.—6.125.000 pesetas.—6.095.000 pesetas.—1.219.000 pesetas.—J129267.

Enrique González Fernández.—J. Lázaro Galdiano, 2.—8-60 F.—1975.—14.763.180 pesetas.—14.733.180 pesetas.—2.946.636 pesetas.—J129296.

José Antonio González Fernández.—Cidra, 2.—8-60 F.—1975.—5.469.200 pesetas.—5.439.200 pesetas.—1.087.840 pesetas.—J129270.

Juan González Garrote.—Avenida del Generalísimo, 79.—8-60 F.—1975.—421.740 pesetas.—391.740 pesetas.—78.348 pesetas.—J129274.

Elena González Martín.—Carretera de Extremadura, Km. 5.—8-60 F.—1975.—2.620.000 pesetas.—2.590.000 pesetas.—518.000 pesetas.—J129281.

Gaspar González Ruiz.—Héroes Alcázar, 2.—8-60 F.—1975.—452.000 pesetas.—422.000 pesetas.—84.400 pesetas.—J129283.

Luis Guadalix López.—Fuente, 30.—8-60 F.—1975.—2.825.000 pesetas.—2.795.000 pesetas.—559.000 pesetas.—J129296.

Manuel Guerrero Rodríguez.—Doctor M. Arévalo, 15.—8-60 F.—1975.—495.000 pesetas.—465.000 pesetas.—93.000 pesetas.—J129300.

Juan José Guerrero Urreisti.—Siete de Julio, 62.—8-60 F.—1975.—361.560 pesetas.—331.560 pesetas.—66.312 pesetas.—J129301.

José Guíjarro González.—Palomeras, número 27.—8-60 F.—1975.—399.570 pesetas.—369.570 pesetas.—73.914 pesetas.—J129304.

Nieves Guíjarro Vera.—Paseo Alberto Palacios, 9.—8-60 F.—1975.—618.750 pesetas.—588.750 pesetas.—117.750 pesetas.—J129307.

Diego Guíllamón Ayala.—Arroyo Media Legua, 8-60 F.—1975.—3.380.000 pesetas.—3.350.000 pesetas.—670.000 J129309.

Salvador Gutiérrez Díaz.—Camino Vinateros, 115.—8-60 F.—1975.—950.400 pesetas.—920.400 pesetas.—184.080 pesetas.—J129310.

Martín García Lorenzo.—Pinzón, 22.—8-60 F.—1975.—2.190.000 pesetas.—2.160.000 pesetas.—432.000 pesetas.—J129320.

Relación número 4.049 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Luis Haro Marón.—Santo Domingo, número 34.—8-60 G.—1975.—77.900 pesetas.—47.900 pesetas.—9.580 pesetas.—J129322.

Juan Hernández Cuadrado.—Santiago Massar, 12.—8-60 G.—1975.—476.800 pesetas.—446.800 pesetas.—71.157 pesetas.—J129328.

Alejandro Hernández Pérez.—Berenisa, 39.—8-60 G.—1975.—174.000 pesetas.—144.000 pesetas.—28.800 pesetas.—J129329.

Germán Fernández Vicente.—Isla Arosa, 52.—8-60 G.—1975.—126.350 pesetas.—96.350 pesetas.—19.270 pesetas.—J129330.

Mariano Herranz Malo.—Maestro Arbós, 5.—8-60 G.—1975.—18.550.000 pesetas.—18.520.000 pesetas.—3.704.000 pesetas.—J129332.

Manuel Herrera.—Rosario Pino, 6.—8-60 G.—1975.—10.180.000 pesetas.—10.150.000 pesetas.—2.030.000 pesetas.—J129333.

Gregorio Huete Huerta.—J. Pino, 60.—8-60 G.—1975.—2.202.750 pesetas.—2.172.750 pesetas.—434.550 pesetas.—J129339.

Hilario Humbria Barba.—Salaberry, número 18.—8-60 G.—1975.—591.030 pesetas.—561.030 pesetas.—112.206 pesetas.—J129340.

Ángel Ibarra Gimeno.—Orense, 11.—8-60 G.—1975.—6.430.000 pesetas.—6.400.000 pesetas.—1.280.000 pesetas.—J129343.

Pedro Jaén Blázquez.—Concepción Arena, 4.—8-60 G.—1975.—5.544.000 pesetas.—5.514.000 pesetas.—1.102.800 pesetas.—J129347.

Lino Jiménez Arellano.—Juan Ramón Jiménez, 2.—8-60 G.—1975.—4.883.000 pesetas.—4.853.000 pesetas.—970.600 pesetas.—J129349.

Eduardo Jiménez.—Santísima Trinidad, 21.—8-60 G.—1975.—1.425.000 pesetas.—1.395.000 pesetas.—279.000 pesetas.—J129350.

Enrique Jiménez.—General Gallegos, 1.—8-60 G.—1975.—18.038.000 pesetas.—18.008.000 pesetas.—3.601.600 pesetas.—J129351.

José Jiménez Mellado.—Julián Romea, 3.—8-60 G.—1975.—2.264.000 pesetas.—2.234.000 pesetas.—446.800 pesetas.—J129357.

Luis C. Jiménez Redondo.—Aravaca, número 4.—8-60 G.—1975.—12.177.000 pesetas.—12.147.000 pesetas.—2.394.900 pesetas.—J129359.

Jesús Jiménez Vera.—Santa Hortensia, 18.—8-60 G.—1975.—3.200.000 pesetas.—3.170.000 pesetas.—634.000 pesetas.—J129360.

Agustín Jurado Martos.—Paseo de la Castellana, 79.—8-60 G.—1975.—764.750 pesetas.—734.750 pesetas.—112.248 pesetas.—J129366.

Luis Lanza Recuero.—Avenida Apóstoles, 3.—8-60 G.—1975.—3.028.000 pesetas.—2.998.000 pesetas.—581.600 pesetas.—J129370.

Enrique Lillo Aracil.—Cruces, 14.—8-60 G.—1975.—4.470.000 pesetas.—4.440.000 pesetas.—853.717 pesetas.—J129374.

Guillermo López Guardia.—Gensericó, número 9.—8-60 G.—1975.—601.500 pesetas.—571.500 pesetas.—108.197 pesetas.—J129384.

Antonio Malo Arpom.—General Ricardos, 176.—8-60 G.—1975.—2.045.000 pesetas.—2.015.000 pesetas.—403.000 pesetas.—J129404.

Luis Marín Serrano.—Eugenio Salazar, 13.—8-60 G.—1975.—4.117.600 pesetas.—4.087.600 pesetas.—817.520 pesetas.—J129410.

Hilario Martín Cuesta.—Avenida Manzanares, 148.—8-60 F.—1975.—1.043.430 pesetas.—1.013.430 pesetas.—202.686 pesetas.—J129412.

Eulogio Martín.—Becerril.—8-60 G.—1975.—1.506.290 pesetas.—1.476.290 pesetas.—295.258 pesetas.—J129413.

Juan Antonio Martín Hidalgo.—Alejandro Morán, 30.—8-60 G.—1975.—962.510 pesetas.—932.510 pesetas.—131.295 pesetas.—J129415.

Isabel Martín Perales.—Emilia Ballester, 46.—8-60 G.—1975.—314.670 pesetas.—184.670 pesetas.—36.934 pesetas.—J129420.

Luis Enrique Martínez Laforgue.—Apolonio Morales, 38.—8-60 G.—1975.—6.508.260 pesetas.—6.478.260 pesetas.—1.173.644 pesetas.—J129428.

Enrique Martínez Millán Sánchez.—Montera, 49.—8-60 G.—1975.—905.200 pesetas.—875.200 pesetas.—134.540 pesetas.—J129429.

Ángel Martínez Palacios.—Gabriel, número 4.—8-60 G.—1975.—2.523.680 pesetas.—2.493.680 pesetas.—381.605 pesetas.—J129432.

Vicente Masso de la Osa.—Colonia Parque María Luisa, 12.—8-60 G.—1975.

1.962.700 pesetas.—1.932.700 pesetas.—386.540 pesetas.—J129436.

Juan Ramón Mateo Pinell.—San Delfín, 5.—8-60 G.—1975.—828.290 pesetas.—798.290 pesetas.—159.658 pesetas.—J129439.

Lorenzo Maura Estrada.—Fuencarral, 101.—8-60 G.—1975.—10.055.870 pesetas.—10.025.870 pesetas.—2.005.174 pesetas.—J129440.

Francisco Menicero Álvarez.—Santa Teresa, 12.—8-60 G.—1975.—1.141.470 pesetas.—1.111.470 pesetas.—222.294 pesetas.—J129448.

Ignacio Merayo Miñambres.—Lérida, número 3.—8-60 G.—1975.—6.821.000 pesetas.—6.791.000 pesetas.—1.358.200 J129459.

Samuel Montero.—Fuencarral, 116.—8-60 G.—1975.—2.227.000 pesetas.—2.197.000 pesetas.—439.400 pesetas.—J129459.

Pantaleón Morán Robles.—Travesía Nicolás Sánchez, 14.—8-60 G.—1975.—3.732.000 pesetas.—3.702.000 pesetas.—740.000 pesetas.—J129456.

Pilar Moreno Tozer.—Serrano, 92.—8-60 G.—1975.—392.110 pesetas.—362.110 pesetas.—46.022 pesetas.—J129472.

Armando Muñoz Calero López.—Jerónimo Quintana, 18.—8-60 G.—1975.—823.600 pesetas.—793.600 pesetas.—109.276 pesetas.—J129475.

Pablo Muñoz Podra.—Carnero, 19.—8-60 G.—1975.—794.340 pesetas.—764.340 pesetas.—106.558 pesetas.—J129481.

Juan Muñoz Llorente.—Antonio López, 148.—8-60 G.—1975.—1.452.000 pesetas.—1.422.060 pesetas.—284.412 pesetas.—J129482.

Quintín Muñoz.—Mayor, 6.—8-60 G.—1975.—7.345.000 pesetas.—7.315.000 pesetas.—1.463.000 pesetas.—J129484.

Felipe Muro Muro.—Joaquín Costa, número 15.—8-60 G.—1975.—11.235.650 pesetas.—11.205.650 pesetas.—2.009.291 pesetas.—J129486.

Relación número 4.050 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Isidoro Sacristán.—Ofelia Nieto, 43.—8-60 J.—1975.—1.102.000 pesetas.—1.072.000 pesetas.—214.400 pesetas.—J129488.

Julia Salas.—Avenida América, 12.—8-60 J.—1975.—1.162.000 pesetas.—1.132.000 pesetas.—226.400 pesetas.—J129494.

Miguel San Martín Hernández.—Ciucela, 25.—8-60 J.—1975.—332.000 pesetas.—302.000 pesetas.—35.290 pesetas.—J129499.

Juan Sánchez Arroyo.—Ap. España, Pz., 2.—8-60 J.—1975.—2.748.000 pesetas.—2.718.000 pesetas.—543.600 pesetas.—J129500.

Florentino Sánchez.—Cartagena, 117.—8-60 J.—1975.—990.000 pesetas.—960.000 pesetas.—192.000 pesetas.—J129503.

Gregorio Sánchez.—Ascao, 57.—8-60 J.—1975.—638.000 pesetas.—608.000 pesetas.—121.600 pesetas.—J129505.

José Luis Sánchez Quílez.—José Ortega Gasset, 12.—8-60 J.—1975.—3.905.000 pesetas.—3.875.000 pesetas.—775.000 pesetas.—J129516.

José María Sánchez Sánchez.—Fernández de los Ríos, 108.—8-60 J.—1975.—2.111.000 pesetas.—2.081.000 pesetas.—416.200 pesetas.—J129518.

Fernando Soler López.—Alejandro González.—8-60 J.—1975.—415.000 pesetas.—385.000 pesetas.—74.008 pesetas.—J129554.

Antonio Sousa García.—Madrid.—8-60 J.—1975.—610.000 pesetas.—580.000 pesetas.—116.000 pesetas.—J129558.

Ivy Tozer Hollaway.—Libra.—8-60 J.—1975.—720.000 pesetas.—690.000 pesetas.—85.954 pesetas.—J129569.

Sofía Trigo Ronquete.—Humilladero, 17.—8-60 J.—1975.—1.610.000 pesetas.—1.580.000 pesetas.—316.000 pesetas.—J129570.

Cipriano Vallejo Herranz.—Paseo de las Delicias, 68.—8-60 J.—1975.—2.893.000 pesetas.—2.863.000 pesetas.—572.600 pesetas.—J129576.

Enrique Veiga Andrés.—Avenida Aragón, 23.—8-60 J.—1975.—2.332.000 pesetas.—2.302.000 pesetas.—460.400 pesetas.—J129593.

Manuel Villar Cerezo.—Carbono, 2.

8-60 J.—1975.—982.000 pesetas.—952.000 pesetas.—116.068 pesetas.—J129593.

Carlos Vozmediano Espinosa.—Bravo Murillo, 62.—8-60 J.—1975.—1.069.000 pesetas.—1.039.000 pesetas.—186.710 pesetas.—J129598.

Escolástico Vozmediano Martínez.—Número 9. Enasa, 104.—8-60 J.—1975.—486.000 pesetas.—456.000 pesetas.—91.200 pesetas.—J129602.

Manuel Vozmediano Ruiz.—Ancora, número 8.—8-60 J.—1975.—729.000 pesetas.—699.000 pesetas.—114.845 pesetas.—J129603.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.198)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del impuesto industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia sección de caja en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 4.341 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1975.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Alfonso Alcaide Espinosa.—Alozaina, número 12. Madrid.—21-631 N.—124.200 pesetas.—94.200 pesetas.—13.160 pesetas.—J140359.

Julián Berrocal Martín.—Faisán, Madrid.—21-631 N.—127.000 pesetas.—97.000 pesetas.—15.773 pesetas.—J140374.

Francisco Borrego Martín.—Alferez España, 1. Madrid.—21-631 N.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—27.910 pesetas.—J140377.

María Lozano López.—Camino Viejo de Vicálvaro, 206. Madrid.—21-631 N.—69.000 pesetas.—39.000 pesetas.—3.980 pesetas.—J140476.

Relación número 4.342 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antonio Fernández Casado.—López de Hoyos, 397. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140561.

M. Concepción Fernández Martínez.—Avenida Reina Victoria, 32. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140565.

Pablo Fernández Pérez.—Emilio Ferrari, 25. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140570.

José Antonio Fernández Prada.—Fernández de los Ríos, 71. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140572.

Herminio Fernández Vázquez.—Hortaleza, 10. Madrid.—22-850 FH.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J140576.

Fernando Ferreras Benítez.—Doctor Fleming, 42. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140577.

Natividad Fuentes Contera.—Cartagena, 41. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140581.

Eloy Fuentes García.—Avenida General Fanjul, 7. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140582.

Federico Gago Ballesteros.—Felipe Campos, 18. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140583.

Máxima Juana Gallego Martínez.—Paseo de las Acacias, 9. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140591.

Faustino García Cofiño.—Amor de Dios, 19. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140606.

Manuel García Díaz.—Ezequiel Solana, 46. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140607.

Genaro García Díez.—Ofelia Nieto, número 16. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140609.

Cecilio García Durán.—Antonio López, 150. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140611.

Carlos García Fernández.—Avenida Marqués Corberá, 63. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140613.

Francisco García Fernández.—Co. San Cristóbal, 450. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140614.

Francisco Aniano García.—General Mola, 203.—Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140615.

Conrado García López.—Peñuelas, número 3. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140624.

Alfredo García Martínez.—Cañizares, número 6. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140625.

Eusebia García Naves.—Rodríguez Marín, 3. Madrid.—22-850 FH.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J140629.

Angel García Pascual.—Jerónima Llorente, 19. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140630.

Lucio Gómez García.—Barrio los Angeles, 101. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140650.

Pedro Gómez Núñez.—Angel L. Herrán, 36. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140656.

Pilar Gómez Oña María.—Monte Esquinza, 13. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140657.

Domingo Gómez Páez.—Maudes, 10. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140660.

Carmen Gómez Romero.—Barrio Moratalaz E. Paz, 320. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140661.

Isidro Gómez Toro.—Ap. España, Plaza, 2. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140669.

Juan José Gómez Vergara.—San Raimundo, 49. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140670.

Raimundo González Aragonés.—San Gumersindo, 11. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140672.

Francisco González Carnicero.—Hermenegildo Bielsa, 19. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140675.

Petra González Díez.—Donoso Cortés, 81. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140684.

A. González Guerreiro.—Juan Francisco, Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140694.

Joaquín González Hernández.—Gutierrez Cetina, 8. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140695.

Ascensión González Martín.—J. M. Pemán, 23. Madrid.—22-850 FH.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.720 pesetas.—J140698.

José L. González Morán.—Avenida Portugal, 65. Madrid.—22-850 FH.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J140700.

Jesús González Rodríguez.—Hilarión Eslava, 48. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140705.

M. Angeles González Sáez.—Viana, 1. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140706.

Fernando Gonzalo Berrojálbiz.—Avenida de América, 25. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140713.

Adolfo Grandío Campos.—Carlos Arniches, 7. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140718.

José Luis Guerrero Solano.—Alonso Cano, 20. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140719.

Juan José Guerrero Vargas.—Jerónima Llorente, 19. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140720.

Arturo Guillén Rodríguez.—Bosque, número 5. Madrid.—22-850 FH.—180.000 pesetas.—150.000 pesetas.—27.300 pesetas.—J140721.

Jesús Guío Ortiz.—Tarragona, 25. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140722.

Francisco Hernández Brandiz.—Doctor Santero, 19. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140722.

José Hernández Fernández.—San Agustín, 4. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140729.

Felicidad Hernández González.—Santo Domingo, 3. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140731.

Benjamín Hernández Hernández.—Luis Cabrera, 27. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140732.

Valentín Hernández López.—Capitán Blanco Argibay, 67. Madrid.—22-850 FH.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J140734.

Julián Hernández Martín.—Catorce Barrio Pilar. Madrid.—22-850 FH.—

80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140736.

Josefa Hernández Rodríguez.—García Paredes, 3. Madrid.—22-850 FH.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J140738.

Alfonso Hernández Serrano.—Lope de Rueda, 19. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140740.

Rafael Hernández Ruiz.—La Peñota, número 18. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140741.

Felisa Hernanz Hernanz.—M. Guzmán, 22. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140745.

Cesáreo Herrán Vega.—Padre Oltra, número 32. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140748.

Juan A. Herresánchez Sanz.—Ayala, número 91. Madrid.—22-850 FH.—114.000 pesetas.—84.000 pesetas.—15.180 pesetas.—J140750.

T. Hortelano Bejarano.—Hospital, número 4.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140753.

A. Huerta Llorente.—Bravo Murillo, número 41. Madrid.—22-850 FH.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—8.920 pesetas.—J140755.

Relación número 4.343 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Andrés Álvarez Porta.—Constancia, número 33. Madrid.—23-610 B.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—17.650 pesetas.—17.650 pesetas.—J140759.

Teodoro R. Díaz Muñoz.—Paseo de los Melancólicos, 5. Madrid.—23-610 B.—195.000 pesetas.—165.000 pesetas.—19.425 pesetas.—J140769.

Francisco Díez López.—Andalucía, 7. Madrid.—23-610 B.—585.000 pesetas.—555.000 pesetas.—61.414 pesetas.—J140770.

Manuel Díez López.—Adelfas, 5. Madrid.—23-610 B.—329.000 pesetas.—299.000 pesetas.—32.450 pesetas.—J140771.

José Fernández Peral.—Camarillas, número 7. Madrid.—23-610 B.—281.000 pesetas.—251.000 pesetas.—22.650 pesetas.—J140774.

Felipe Jarreño.—Plaza Rollo, 2. Madrid.—23-610 B.—341.000 pesetas.—311.000 pesetas.—33.850 pesetas.—J140785.

José López Rosado.—Avenida Doctor Federico Rubio, 182. Madrid.—23-610 B.—234.000 pesetas.—204.000 pesetas.—21.250 pesetas.—J140787.

J. J. Marchante Bernaldo.—Industria, 60. Madrid.—23-610 B.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—17.650 pesetas.—J140791.

Bernabé Marón Pérez.—Martín Vargas, 5. Madrid.—23-610 B.—158.000 pesetas.—128.000 pesetas.—18.850 pesetas.—J140792.

Angel Martín Sánchez.—Paseo Calvo Sotelo, 3. Madrid.—23-610 B.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—19.807 pesetas.—J140793.

Carlos Mendoza Reguillón.—Salvador Alonso, 2. Madrid.—23-610 B.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—17.650 pesetas.—J140794.

Antonio Moral Granados.—Albalate Arzobispo, 13. Madrid.—23-610 B.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—15.214 pesetas.—J140795.

José Pintado Ortega.—Bocángel, 51. Madrid.—23-610 B.—167.000 pesetas.—137.000 pesetas.—18.214 pesetas.—J140798.

Alfonso Rodríguez Tocino.—Virgen de los Peligros, 12. Madrid.—23-610 B.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—17.650 pesetas.—J140805.

Julio Soria Marquet.—Enrique Velasco, 10. Madrid.—23-610 B.—503.000 pesetas.—473.000 pesetas.—51.714 pesetas.—J140814.

Raimundo Vallejo García.—Delicias, número 31. Madrid.—23-610 B.—396.000 pesetas.—366.000 pesetas.—40.350 pesetas.—J140817.

Pedro Vara Domingo.—Sombrerería, número 6. Madrid.—23-610 B.—152.000 pesetas.—122.000 pesetas.—17.650 pesetas.—J140818.

Relación número 155 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Fernando Montalvo Casado.—Co. S. Francisco, 4. Madrid.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145749.

Agustín Montejo Peña.—General Ricardos, 81. Madrid.—12-852 L.—175.000 pesetas.—145.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J145751.

Manuel Monterde Calvo.—Paseo Extremadura, Km. 9. Madrid.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J145751.

Félix Montero Hernández.—Pradales, número 7. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.216 pesetas.—J145753.

Jesús Montero Lorenzo.—Atlético Madrid, 7. Madrid.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145754.

Teresa Moracho Estrella.—Paseo Muñoz Grandes, 14. Madrid.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145759.

Enrique Moral Cáceres.—Camino Laguna. Madrid.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J145760.

Jesús Moral Marco.—Salaberry, 101. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145762.

Benito Morales Erustes.—Nuestra Señora de La Luz, 28. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145764.

Magdalena Morales Velasco.—General Ricardos, 98. Madrid.—12-852 L.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.680 pesetas.—J145766.

Eduardo Moreno Amador.—Avenida Nuestra Señora Valvanera, 89. Madrid.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J145771.

Lorenzo Moreno Gómez.—Camino Viejo Leganés a Carabanchel Alto, 98. Madrid.—12-852 L.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J145774.

Juan Moreno Belmonte.—Camino de la Laguna, 34. Madrid.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J145771.

Lorenzo Moreno López.—Camino Laguna, 36. Madrid.—12-852 L.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J145775.

José Moreno Morales.—Rodón Bosco, 10. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145776.

Valentín Moreno Retondo.—Abofengo, 10. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.216 pesetas.—J145779.

Vicente Morrás Armas.—General Ricardos, 214. Madrid.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.216 pesetas.—J145781.

Lope Moteheux Bourbaki.—Castrogeriz, 12. Madrid.—12-852 L.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—14.680 pesetas.—J145783.

Miguel Muñoz Artero.—Avenida Aviación, 69. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145787.

Anastasio Muñoz Benito.—General Ricardos, 220. Madrid.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145788.

Venancio Muñoz Fernández.—Avenida Nuestra Señora de Fátima, 17. Madrid.—12-852 L.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.680 pesetas.—J145791.

Andrés Muñoz Jiménez.—Tórtola, 3. Madrid.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—15.000 pesetas.—J145794.

Jesús Muñoz Jiménez.—Abofengo, número 33. Madrid.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145796.

Andrés Muñoz Rubio.—Vía Carpetana, 330. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145797.

Nicolás Muñoz Tárrega.—Alejandro Sánchez, 11. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145798.

María Mújica Elajalde.—Castrogeriz, número 612. Madrid.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145800.

Dolores Navarro Pavón.—General Franco, 134. Madrid.—12-852 L.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J145804.

Victoriano Navarro Pozo.—Mo. Molino Viento, 1. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145805.

Juan Navas Rubio.—Padre Xifré. Madrid.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145806.

Pedro Nicolás Dávila.—Arévalo, 7. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145807.

Epifanio Nombela Gómez.—Salaberry, 65. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145811.

Rafael Novillo Jiménez.—Mariano Vela, 45. Madrid.—12-852 L.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J145813.

Josefa Oliva Aceituno.—Camarena, número 189. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145819.

G. Olmedilla Guillán.—Paseo Extremadura, 304. Madrid.—12-852 L.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J145821.

David Ortega Ibar.—Condesa Teba, número 23. Madrid.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145824.

Antonio Ortega Zapatero.—Nuestra Señora de la Luz, 22. Madrid.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—16.680 pesetas.—J145827.

Francisco Osuna López.—Castrogeriz, 22.—Madrid.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145832.

Julián Oviedo Moreno.—Cinco Rosas, 16. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145833.

Julia Palacios Sánchez.—Paseo Extremadura, 312. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145836.

Santos Palancar Gil.—Carretera Carabanchel a Andalucía, 61. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.216 pesetas.—J145837.

Ramiro Palomar Martín.—Avenida Poblados, 2. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145841.

Félix Palomares López.—Oca, 59. Madrid.—12-852 L.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.680 pesetas.—J145842.

Andrés Pardo Frías.—Azcoitia, 22. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145845.

Ramón Parrondo Fernández.—Paseo Muñoz Grandes, 14. Madrid.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J145848.

Emilio Parrondo Verdasco.—Avenida de las Animas, 346. Madrid.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J145849.

Florencio Pascual Ollas.—Avenida Manzanares, 86. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J145850.

Pablo Pastor Arozamena.—Doctor Espina, 16. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145851.

Angel Peña Domínguez.—Camino Viejo de Leganés a Carabanchel Bajo, número 92. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145854.

Jacinto Peñalba Briongos.—Alegría, número 31. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J145854.

Sergio Peiró Casas.—No consta.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J145858.

Julio A. Peraleo Sánchez.—Valle-Inclán, 14. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J145863.

Rita Peregrina Navas.—Paseo San Illán, 49. Madrid.—12-852 L.—85.000 pe-

setas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145869.

Carmen Pérez Chiloeches.—Avenida Oporto, 24. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145869.

Alberto Pérez Fernández.—Tembleque, 134. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—5.416 pesetas.—J145870.

Feliciano Pérez García.—Gallo, 10. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145871.

Francisco Pérez García.—Jaime Vera, 11. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145872.

M. Antonio Pérez González.—Doctor Espina, 39. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145873.

Ignacio Pérez Iglesias.—Espinar, 12. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145875.

Cipriano Pérez Marín.—Maqueda. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145878.

Juan Pérez Ossorio.—Paseo Muñoz Grandes, 14. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145881.

Antonio Pérez Ovelar.—Quero, 87. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145882.

Manuel Pérez Parra.—Saturnino Morán, 14. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145883.

Antonio Pérez Peláez.—Chimbo, 26. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.216 pesetas.—J145884.

José Pérez Pérez.—Oliva Plasencia. Madrid.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J145885.

José Pérez Santos.—Repulles Vargas, 4. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145887.

Carlos B. Piñeiro Nagi.—Illescas, 40. Madrid.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J145889.

Eloy Polantinos Fernández.—Alejandro Sánchez, 3. Madrid.—12-852 L.—110.000 pesetas.—80.000 pesetas.—13.680 pesetas.—J145894.

Vicente Ponce Carbonell.—Carballino, 28. Madrid.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145895.

Alejandro Portal Alonso.—Salaberry, número 17. Madrid.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J145896.

V. Portillo Alvarez.—Paseo Extremadura, 158. Madrid.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.216 pesetas.—J145897.

José Luis Posillo Sánchez.—Paseo Muñoz Grandes, 1.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145899.

Marcial Prieto González.—Vulcano, número 3.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145902.

Aniceto Quevedo Díaz.—Eduardo Morales, 27.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.216 pesetas.—J145906.

Antonio Quiñonero Astacho.—General Ricardos, 196.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145907.

Celestino Quintana Antelo.—Mercado Puerta Bonita, 28.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145908.

Ramón Raimundo Bartolomé.—Ayamonte, 2.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145910.

Antonio Ramil Sáez.—Federico Grases, 6.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145911.

Amador Ramírez Hidalgo.—Avenida Poblados, 2.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145912.

José Ramírez Lozano.—San Emeterio, 10.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J145913.

Pedro Ramos Amigo.—Paseo de los Olivos, 110.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.216 pesetas.—J145915.

Anastasio Ramos Bargas.—Avenida de las Animas, 346.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J145917.

Francisca Ramos Moreno.—Valle Oro, 2.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J145920.

Francisco Ramos Moreno.—Avenida de las Animas, 137.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145921.

José A. Recomero Costero.—Avenida Fátima, 55.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.216 pesetas.—J145927.

Manuel Redondo Morón.—Valle Oro, número 26.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145929.

Julián Redondo Rodríguez.—Alejandro Sánchez, 11.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145930.

Manuel Rello Torremocha I.—Santa Rosalía, 2.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—9.180 pesetas.—J145931.

Gerardo Revilla Sáez.—Cabo Nicolás Mur, 16.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145932.

Francisco Riesgo Garrido.—Santa Elena, 6.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145937.

Manuel Ríos González.—Avenida Manzanares, 86.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145939.

Federico Riqueles Gutiérrez.—Espinar, 10.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J145940.

Antonio Rivas Sánchez.—Carabanchel, 11.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145942.

María José A. Rivero.—Alondra, 43. 12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145946.

Isidro Rivilla Francisco.—Valle Oro, número 4.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145948.

Gerardo Rivilla Sáez.—Cabo Nicolás Mur, 16.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145949.

Francisco Robles Robles.—Avenida Manzanares, 100.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—7.180 pesetas.—J145951.

Emilio Rodero Pérez.—Avenida General Fanjul, 39.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145954.

José Rodríguez Cociña.—Camino Viejo Leganés a Carabanchel Alto, 148. 12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145955.

E. Rodríguez Catafelo.—Huerta Castañeda, 46.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145959.

Juan J. Rodríguez García.—Avenida Nuestra Señora de Fátima, 7.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145964.

Antonio Rodríguez González.—Blasa Pérez, 8.—12-852 L.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J145966.

Juan Rodríguez Marqués.—Avenida Manzanares, 86.—12-852 L.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.680 pesetas.—J145971.

M. Soledad Rodríguez Nieto.—M. Carmen, 2.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145972.

E. Rodríguez Perdiguero.—Arévalo, número 3.—12-852 L.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J145976.

Emiliano Z. Rodríguez.—Munidas, número 72.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—13.680 pesetas.—J145980.

Jacinto Rodríguez Rodríguez.—Pradales, 13.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J145982.

E. Rodríguez Santamera.—Avenida Rafael Finat, 31.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145988.

Teodomiro Rojo Cereal.—Azcoitia, número 22.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J145992.

Román González Giné.—Antonio Moreno, 2.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—14.680 pesetas.—J145994.

Romero Rielves Cruz.—Poblado Caño Roto, Dirig., 11.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146000.

Leandro Rueda Rodas.—Vencejo, 2. 12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146004.

Ceferino de Rufo López.—Alondra, número 7.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146006.

Aguedo Ruiz García.—Doctor Blanco Soler, 11.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146010.

Angel Ruiz García.—Nuestra Señora de la Luz, 28.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146011.

Isidoro Ruiz Ramos.—Carretera Leganés a Fuenlabrada.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J146013.

Elvira Ruiz Rodríguez.—Plaza Duque Módena, 6.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J146014.

Blas Sáez Fernández.—Iglesias, 7.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146018.

Félix Sainz Rodríguez.—Doctor Blanco Soler, 2.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146019.

Mariano Salas Diego.—Vía Carpetana, 340.—12-852 L.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.680 pesetas.—J146022.

José Salinas Gómez.—Alejandro Morán, 10.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J146025.

Carlos Salvador Valiente.—Carballino, 9.—12-852 L.—85.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146027.

Francisco San Juan Casado.—General Ricardos, 156.—12-852 L.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J146029.

Luisa E. Sancha Sancho.—Lain Calvo, 4.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J146033.

Vicente Sánchez Alvarez.—Dos.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.216 pesetas.—J146035.

Jesús Sánchez Calvo.—Paseo de Extremadura, 37.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—7.180 pesetas.—J146036.

Mateo Sánchez Casillas.—Cebrenos, número 88.—12-852 L.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.680 pesetas.—J146037.

Andrés Sánchez Escudero.—Alfredo Aleix, 10.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J146041.

Pedro Sánchez Fernández.—General Ricardos, 186.—12-852 L.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.680 pesetas.—J146043.

Moisés Sánchez Iglesias.—Paseo de Extremadura, 180.—12-852 L.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J146053.

Juan Sánchez Lucena.—Avenida de Oporto.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J146055.

Tomás Sánchez Mora.—Travesía Alfredo Aleix, 10.—12-852 L.—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J146057.

Julián Sánchez Redondo.—Halcón, número 47.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146060.

Angel Sánchez Sánchez.—Jaime Vera, 8.—12-852 L.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J146063.

Benigno Sánchez Sánchez.—Cardenal Mendoza, 31.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146064.

Mariano J. Sánchez Sánchez.—Marcelino Castillo, 4.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.216 pesetas.—J146069.

José Sánchez Valcárcel.—Avenida Poblados.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146070.

Fidel Sanjuán Martín.—Mercedes Arteaga, 32.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146072.

Estrella Santos Laso.—Avenida General Fanjul, 139.—12-852 L.—95.000 pesetas.—65.000 pesetas.—10.216 pesetas.—J146074.

Cecilio Santos Llorente.—Pericles, número 24.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146075.

Luis Santos López.—Leganés, 70.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146076.

Fernando Sanz Alvarez.—Alejandro Sánchez, 1.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146079.

Aurelio Sanz Fuente.—En el municipio.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146081.

Aurelio Z. Sanz Fuente.—Duquesa Parcent, 82.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146082.

Faustino Sanz Maroto.—Lucero, 6.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J146084.

Santos Sanz Martín.—Albatros, 9.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146085.

Angel Sayón González.—Avenida Padre Piquer, 3.—12-852 L.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—13.750 pesetas.—J146086.

Ricardo Saz Martínez.—Paseo Extremadura, 179.—12-852 L.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.680 pesetas.—J146089.

Angel de Seco Mate.—Maqueda, 17.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146089.

José Luis Segura Torres.—Argueso, número 10.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J146094.

Ramira Serrano López.—Galiana, 12.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146095.

José Luis Serrano Parras.—Aldeanueva Vera.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146096.

Julio Sierra Juy.—Plaza Tarifa, 4.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146100.

Rafael de Simón Muñoz.—General Ricardos, 186.—12-852 L.—100.000 pesetas.—70.000 pesetas.—11.680 pesetas.—J146101.

Antonio Souto Montero.—Humanitarias 6.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146106.

Dionisio Tapias Pozo.—Juan Encina, número 34.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J146108.

Manuel Téllez Gayo.—Avenida Oporto, 14.—12-852 L.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—18.680 pesetas.—J146111.

Juan A. Tercero Lorenzo.—Avenida Matilde Hernández, 17.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146113.

M. Peña Tercero Pacheco.—Guabairo, 1.—12-852 L.—120.000 pesetas.—90.000 pesetas.—15.680 pesetas.—J146114.

Cayetano Tovar Martín.—Avenida de Oporto, 28.—12-852 L.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.680 pesetas.—J146121.

Juan A. Triguero Tejo.—Paseo Perales, 75.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146125.

Dolores Trujillo.—Nuestra Señora de la Luz, 28.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146127.

Manuela Urbistondo Menéndez.—Camino Viejo Leganés a Carabanchel Bajo, 177.—12-852 L.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—16.680 pesetas.—J146128.

Julio Valdés Santacruz.—Doctor Espina, 20.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146134.

Jesús Valenciano Almoyna.—Juan Tornero, 28.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146137.

Juan Vallejo Vallejo.—Camino Viejo Leganés a Carabanchel Bajo, 43.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146138.

Petra Vázquez Castillo.—Aviación, 1.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J146139.

Victoria Vega Calvo.—General Solchaga, 11.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146141.

Ismael Vela Fuente.—Paseo de Extremadura, 61.—12-852 L.—115.000 pesetas.—85.000 pesetas.—11.375 pesetas.—J146144.

Concepción Velasco Gómez.—General Ricardos, 98.—12-852 L.—85.000 pesetas.—55.000 pesetas.—8.680 pesetas.—J146145.

M. Cruz Víctor Ruiz.—Paseo de Extremadura, 298.—12-852 L.—75.000 pesetas.—45.000 pesetas.—9.000 pesetas.—J146152.

M. Villadóniga Salazar.—Paseo Quince Mayo, 3.—12-852 L.—140.000 pesetas.—110.000 pesetas.—19.680 pesetas.—J146154.

Miguel Vivas Terrones.—Avenida de las Animas, 157.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146164.

Angela Vizcaíno Villora.—Illescas.—12-852 L.—105.000 pesetas.—75.000 pesetas.—12.680 pesetas.—J146165.

Miguel Yánguas Muro.—Villamanín, número 41.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J146166.

María A. Yela Librero.—Plaza Tarifa, número 4.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.680 pesetas.—J146167.

Edilberto R. Zurdo Bragado.—Ramón Sainz, 17.—12-852 L.—80.000 pesetas.—50.000 pesetas.—7.216 pesetas.—J146172.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.238)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la sección de caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del Texto Refundido, aprobado por Decreto 1.018-1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recursos contra la liquidación.—De reposición en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de

efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Obra Pia Fundada por Saturnina Fernández.—Parque Mazarreras, s/n. Santander.—211 pesetas.—1977.—S10736.

Fundación Blas Tobalina.—Villa S. Bade. Burgos.—47 pesetas.—1977.—S10914.

Centro Igualatorio Médico Farmacéutico.—Sitios, 6. Zaragoza.—36 pesetas.—1977.—S11010.

Unión Benéfica Artesana de Tarancón.—Tarancón. Cuenca.—122 pesetas.—1977.—S13616.

Capellanía F. Bernardo Berneba Vivanco.—Espinosa Mon. Burgos.—206 pesetas.—1977.—S13627.

Memoria F. Domingo Ignacio Jáuregui.—Zaldivia. Guipúzcoa.—69 pesetas.—1977.—S13636.

Memoria Misas Andrés Arango.—Parrquia Villa Velard. Toledo.—39 pesetas.—1977.—S13640.

Hospital de San Miguel.—Pastrana. Guadalajara.—851 pesetas.—1977.—S13677.

Obra Pia Mosén José Gómez.—Fiteiro. Navarra.—34 pesetas.—1977.—S13684.

Almudena García Lomas Sánchez.—Gandurez, 5. Barcelona.—91.463 pesetas.—1977.—S14638.

Relación número 40 de contribuyentes por el concepto de SUCESIONES.

Leandro Fernández Lobo.—O'Donnell, 22. Madrid.—336.224 pesetas.—1978.—S16037.

Relación de contribuyentes por el concepto de DERECHOS REALES.

Antonio Pizarro Villegas.—Juan de Austria, 6. Alcalá de Henares.—7.748 pesetas.—1976.—T136276.

Vicente Granizo Granizo.—Doncel, número 6. Alcalá de Henares.—29.340 pesetas.—1977.—T51252.

Luciano Sanguino Pinilla.—Paseo de la Dirección, 170. Madrid.—702 pesetas.—1977.—T93784.

María González Michelena.—Río Segre, 1. Madrid.—54.722 pesetas.—1977.—T101698.

Alfonso Linares Cruz.—José Antonio, número 3. Getafe.—20.284 pesetas.—1977.—T109777.

Antonio Suárez García.—José Antonio, 3. Getafe.—20.284 pesetas.—1977.—T109777.

Taz Stil, S. A.—Carretera Fuenlabrada, Km. 3. Madrid.—2.880 pesetas.—1977.—T109777.

Juan Lucena Trave.—Calvo Sotelo, número 25. Granada.—766 pesetas.—1977.—T126719.

Ricardo Alvarez Alvarez.—Cancela Afuera, 71. La Coruña.—766 pesetas.—1977.—T167264.

Juan José Rivas Sánchez.—Alonso Vegas, 6. El Ferrol del Caudillo.—766 pesetas.—1977.—T127490.

José Alemán Andrés.—Gran Vía, 25. Valencia.—632 pesetas.—1977.—T128709.

Vicente Tomás Sancho.—Calvario, 6. Huesca.—594 pesetas.—1977.—T130145.

La Hispano de Fuente en Seguros, S. A.—Despuig, 25. Tarragona.—193.565 pesetas.—1977.—T132509.

Relación número 4.411 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

M. Victoria Real Inzenga.—Ferraz, número 14.—141.914 pesetas.—1977.—T146163.

Relación número 4.414 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Contrapac, S. A.—Viriato, 56.—6.185 pesetas.—1977.—J146681.

Inmobiliaria Urbis, S. A.—Victor de la Serna, 6.—25.746 pesetas.—1977.—J146682.

Relación número 4.412 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Gregorio Arranz García.—Nuestra Señora de la Luz, 35.—41.736 pesetas.—1977.—T146698.

Covimar.—Valderribas, 25.—4.651 pesetas.—1977.—T166739.

Relación número 4.413 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Miguel Alonso Gutiérrez y otro.—Comandante Estévez, 4.—455.425 pesetas.—1977.—T147361.

Relación número 4.415 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Guillermo Otero León.—General Parodiñas, 67.—63.350 pesetas.—1977.—T148207.

Victoriano Golderos Merrera.—Francos Rodríguez, 14.—3.890 pesetas.—1977.—T148210.

Relación número 46 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

María Teresa Elósegui Parrella y otros.—Profesor Waskman, 11.—4.553 pesetas.—1978.—T148367.

Relación número 4.416 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Ipea.—Concha Espina, 61. Madrid.—58.715 pesetas.—1977.—T148720.

M. Angeles González Ruiz.—Aguilar Fuente, 9. Madrid.—29.885 pesetas.—1977.—T148726.

Coto San Isidro, S. A.—Orellana, 11. Madrid.—2.009 pesetas.—1977.—T148727.

Alcobensa, S. A.—Avenida Generalísimo, 4. Madrid.—732 pesetas.—1977.—T148891.

Domingo Torres Iglesias.—Paseo de Extremadura, 140. Madrid.—147.910 pesetas.—1977.—T148970.

Emasa.—Carretera Madrid Irún, kilómetro, 12. Madrid.—9.230 pesetas.—1977.—T148974.

Francisco Badal Basora.—Plaza Mostenses, 3. Madrid.—17.997 pesetas.—1977.—T148975.

Relación número 88 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Transcosa.—Avenida del Mediterráneo, 24. Madrid.—9.662.320 pesetas.—1978.—T149409.

Transcosa.—Avenida del Mediterráneo, 24. Madrid.—1.397.884 pesetas.—1978.—T14940.

Relación número 45 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Juan Manzanares Cora.—Cd. de los Angeles, 253. Madrid.—31.375 pesetas.—1978.—T150306.

Relación número 4.417 de contribuyentes por el concepto de TRANSMISIONES.

Eusebio Gutiérrez Manchón García.—Velázquez, 43.—215.508 pesetas.—1977.—T150330.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.240)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36